



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**TALLER PARA PROPORCIONAR LAS
HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA
MEJORAR AUTOESTIMA Y TOMA DE
DECISIONES EN RECLUSOS CON
PERSONALIDAD DEPENDIENTE**

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A:
FRANCISCO JAVIER MORALES SALUD

DIRECTORA DE LA TESINA:
MTRA. BLANCA ELENA MANCILLA GÓMEZ



FACULTAD
DE PSICOLOGÍA

México, D.F.

Abril, 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Páginas
RESUMEN -----	I
INTRODUCCIÓN-----	1
 CAPÍTULO 1	
Delincuencia – Delincuente – Delito -----	6
La familia y el delincuente -----	11
Medio ambiente del delincuente -----	17
Personalidad del delincuente -----	19
Trastorno de Personalidad -----	19
Trastorno de Personalidad por Dependencia -----	21
Variantes del Trastorno de Personalidad por Dependencia -----	22
a) El Dependiente inquieto -----	22
b) El Dependiente acomodaticio -----	22
c) El Dependiente inmaduro-----	23
d) El Dependiente torpe -----	23
e) El Dependiente sin identidad -----	24
Delito -----	25
 CAPÍTULO 2	
El Sistema Penitenciario en México -----	31
Antecedentes -----	31
Relación entre Psicología y Derecho -----	40
La Psicología, fundamento de la Ley positiva -----	41
La Psicología como auxiliar de la Ley positiva -----	41
Estudio del comportamiento propiamente dicho -----	42
Desde la Ley hacia la Psicología -----	43
Psicología Criminal, Psicología Forense y Psicología Penitenciaria -----	44

CAPÍTULO 3

TERAPIA SISTÉMICA -----	55
Teoría General de los Sistemas de Von Bertalanffy -----	56
Cibernética de Norbert Wiener -----	59
Teoría de la Comunicación de Paul Watzlawick-----	60
Terapia de MRI de Palo Alto -----	65
Terapia del Grupo de Milán -----	70

CAPÍTULO 4

MANEJO DE GRUPOS -----	82
Concepto -----	82
Formación de los grupos -----	83
a) Formación espontánea -----	83
b) Designación externa -----	84
Propiedades de los grupos -----	84
1. Antecedentes -----	84
2. Esquema o patrón de participación -----	84
3. Comunicación -----	85
4. Cohesión -----	85
5. Atmósfera -----	85
6. Normas -----	86
7. Patrón sociométrico -----	86
8. Estructura y organización -----	86
9. Procedimientos -----	86
10. Metas -----	86
Roles -----	87

Clasificación de los grupos	88
1. Díada	89
2. Tríada	90
3. Pequeño grupo	90
4. Grupo amplio	90
5. La masa	90
6. Agrupamiento	91
7. La banda	91

CAPÍTULO V

TALLER	96
--------------	----

BIBLIOGRAFÍA	102
---------------------------	-----

RESUMEN

El objetivo del taller es ofrecer las herramientas suficientes a las personas recluidas en un centro preventivo varonil con el diagnóstico de trastorno o personalidad dependiente para elevar su autoestima y tomen la decisión menos dañina para ellos y los demás ya sea en situaciones de riesgo o en las de la vida diaria. El taller se compone de 10 sesiones cada una con objetivos específicos los cuales presentan dinámicas con enfoque sistémico para que los integrantes modifiquen sus modos de interacción. El material utilizado en dicho taller va a ser: sala de aplicaciones, hojas blancas tamaño carta, lápices del 2 ó 2 ½, gomas, plumas tinta negra, rotafolio, mesa – bancos, escritorio, sillas.

PALABRAS CLAVE: Delincuencia, Personalidad dependiente.

INTRODUCCIÓN

La conducta criminal es una conducta que transgrede cualquier bien, ya sea este físico, material o psicológico como ejemplo tenemos al asesino, al ladrón, al defraudador, al violador, etc. La agresividad entre uno y otro difiere de acuerdo al fin, por ejemplo, no es la misma agresividad utilizada en el asesino que en el defraudador ya que uno es físico, (entendido mejor como violencia) y el otro es material, moral y/o psicológico, en cuanto a la víctima se refiere. El estudio de la conducta criminal ha ido en aumento así como el interés por entenderla al igual que la agresividad con la que últimamente se caracterizan nuestras relaciones interpersonales. Desde la perspectiva de Fromm (1975) sería una agresión de tipo maligna.

Estas relaciones tienen su origen en la infancia y son nuestros padres, de acuerdo al vínculo afectivo que exista, los que nos enseñan a hablar, a caminar, a querer, a comportarnos, etc., y de acuerdo a todo esto va a ser nuestro proceder con los demás, conformándose así nuestra personalidad (temperamento – carácter – personalidad) y de acuerdo a esta vamos a ejercer un rol social el cual a su vez va a depender de cómo van a estar cubiertas ciertas necesidades (afecto, pertenencia, aceptación, reconocimiento, etc.) dichas necesidades nos van incluir o excluir a un grupo.

Lo anterior sería considerado lo normal. En la conducta anormal, es decir, aquella conducta en la que el individuo no cumpla con las normas sociales establecidas, hubo en alguna fase del desarrollo alguna carencia originada por no tener el apego suficiente con la figura que haya ejercido el rol materno o una familia criminógena (alcoholismo y / o drogadicción de parte de alguno de los miembros de la misma; antecedentes delictivos de alguno de ellos; cambios de pareja de alguna de las figuras parentales; sobreprotección de alguna de esas figuras, experiencias traumáticas – abuso y / o violación en la infancia, zona de residencia criminógena, etc.), estas necesidades se fueron cubriendo de manera inadecuada y van a ser representadas en estadios posteriores del

desarrollo (adolescencia – adultez) a través de la transgresión de la norma social y / o legal, ya que su comportamiento va a ser desadaptativo y será observable en 4 áreas, que, según el DSM IV – TR (2000), son:

1. COGNICIÓN (p. ej., formas de percibir e interpretarse a uno mismo, a los demás y a los acontecimientos)
2. AFECTIVIDAD (p. ej., la gama, intensidad, labilidad y adecuación de la respuesta emocional)
3. ACTIVIDAD INTERPERSONAL
4. CONTROL DE IMPULSOS

Este tipo de comportamiento no va a ser influido por sustancias, enfermedad médica, traumatismo craneoencefálico u otro trastorno mental, ya que sabe diferenciar el bien del mal, el daño del beneficio, pero a pesar de eso, ¿qué es lo que pasa por la cabeza de estos seres, que a pesar que saben que están haciendo un perjuicio a alguien, llevan a cabo la conducta lesionando, matando, violando, defraudando y/o se unen a grupos con los cuales ejercen y llenan esa dependencia?

La unión a grupos o personas se da por diversos factores religiosos, artísticos, criminales, etc. Cada grupo cumple una función representativa de lo que el sujeto busca socialmente, por ejemplo los grafiteros, los darquetos, los intelectuales, los motociclistas, las pandillas callejeras las que luchan por un territorio y un “nombre” sobresaliente en la misma colonia. Los rituales para la pertenencia a esos grupos difiere de acuerdo a las reglas de los mismos llámense MARAS, ZETAS, etc. En cada uno de los mismos hay un “organigrama” donde, según Diéguez Hernández (2006), hay un líder o “cabeza”, los “secretarios” y los “subordinados” que son los que van reclutando en las calles o en las fiestas, ya sean estas callejeras y o de “antro”, según sea el caso. Esto sucede en la delincuencia organizada que en nuestro caso, a pesar de que se juntan para ciertas actividades no es la principal el delito aunque lo llevan a cabo.

Las personas que son “reclutadas” a un grupo o que se adhieren a un líder, en el caso de las pandillas callejeras, es debido a sus características de personalidad (de dependencia) ya que se van a apoyar en los demás para que la vida tenga sentido, este tipo de personalidad, a diferencia de otras, no trata de modificar su entorno para satisfacer sus propias necesidades lo que hace es ser pasiva con el medio y “satisfacerse con lo que los demás o el que la protege le dan”, evita las competencias instrumentales que pueden permitirles adaptar su entorno a sus propias necesidades. Al considerarse ineptos, según Millon (2006), buscan sustitutos eficaces, figuras más fuertes y experimentadas para seguir adelante en un mundo peligroso. Para mantenerse cerca de sus cuidadores mantienen una disposición de sometimiento. Su mundo es simple y poco sofisticado su crecimiento se mantiene en límite de la infancia. Se preocupan por los demás en exceso y anteponen el bienestar de éstos al suyo propio, sea cual fuere el costo personal o para su identidad. Viven su vida a través de los demás y para los demás, a quienes se someten. Cuando las personas están felices ellos también lo están. Adoptan un papel pasivo en sus relaciones. Prefieren la armonía y cuando se produce un desacuerdo, su tendencia es disculparse aún y cuando las otras personas son las que deberían asumir la mayor parte de la responsabilidad. No les gusta estar solos y hacen lo posible para no estarlo por lo que la idea de separación les provoca una ansiedad intensa y es cuando empiezan a hostigar y a “asfixiar” a los demás convirtiéndose, gradualmente en un “servidor” desesperado.

Se vinculan a ciertos grupos porque proporcionan esas necesidades que no fueron cubiertas en la infancia y que ahora, trasladadas al presente y a su vez regresivas, complementan dichas necesidades con esos grupos los cuales para no ser rechazados se someten a situaciones que en determinado momento les resultan desagradables, además de que ese grupo le da la protección y el aconsejamiento necesario para la toma de decisiones que, cotidianamente, no

pueden tomar debido a su autoestima que es muy baja. Presentan, además, labilidad afectiva.

Estos sujetos con este tipo de personalidad dependiente, pueden llegar a hacer cualquier cosa por los demás, por lo que pueden llegar a ser cómplices de personas que se aprovechen de ellos para cometer delitos.

El delito es la infracción voluntaria, en el caso de los trastornos de personalidad, de una ley penal haciendo lo que ella prohíbe y demanda. Cuando esto sucede se emite una pena.

Pena es el castigo legalmente impuesto por el estado al delincuente para conservar el orden jurídico y las medidas de seguridad son prevenciones legales, encaminadas a impedir la comisión de nuevos delitos por quienes ya han sido autores de algunos.

Los delitos en los que se pueden implicar las personalidades dependientes son los siguientes:

- Privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro (la persona encargada de cuidar a la víctima)
- Encubrimiento de Homicidio
- Delitos Contra la Salud (el que guarda y/o transporta la mercancía)
- Corrupción de menores
- Omisión (en el caso de violación de padre a hija y / o hijo o maltrato infantil o abuso sexual)
- Encubrimiento por receptación

El castigo que se hace acreedor al que infringe la norma legal, dependiendo de la gravedad del mismo, es la prisión, en la cual existen ciertas reglas implícitas las cuales el interno de nuevo ingreso tiene que cumplir, en el presente trabajo no se hablará de aquellos que saben moverse en el ámbito carcelario de

acuerdo a sus convencionalismos por su estilo de vida sino de los que van a engancharse a esa figura que les va a proporcionar seguridad y a la que se van a someter de acuerdo a sus necesidades dejando fuera a todo tipo de autoridad (gente externa – custodios, administrativos, etc. –) para cumplir esas expectativas basadas en no perder al otro.

Lo anterior aunado a la contaminación a la que están expuestas las personalidades dependientes en los centros de reclusión hace que sean más vulnerables y sigan desarrollando ese sometimiento, pero, sobre todo, delinquiendo, por satisfacer al otro, dentro de la misma cárcel. Se vuelven “empleados” del líder y van a presentar la misma habituación con la que se venían ejerciendo en el exterior.

¿Qué ofrece el sistema penitenciario para su reinserción a la sociedad y se limiten a seguir la norma, social y legalmente establecida?

De acuerdo a su personalidad dependiente, no ofrece alternativas para que ese tipo de sujetos dejen de depender de una figura fuerte, es por esto que surge la inquietud de ofrecer una opción para ese tratamiento que es crear en el dependiente un vínculo a través del desarrollo de capacidades asertivas mediante un taller en el cual el asistente se da cuenta de la pertenencia a ciertos grupos de acuerdo a sus intereses más que a su necesidad de aceptación y reconocimiento. Aportando recursos de los que ellos se interesen contrarrestando la crítica y la culpabilidad que acumulan en sí mismos debiendo aprender a desempeñar sus potencialidades y minimizar sus debilidades, así se asumirá un conocimiento de estas debilidades y la voluntad de incidir y de interrumpir los patrones previos de relación y percepción que generan los círculos viciosos. Algunos puntos a tratar en el taller son los siguientes:

- Jerarquía de los comportamientos asertivos e independientes que producen ansiedad para afrontarlos de forma gradual.
- Modelos y la representación de roles permiten practicar las habilidades necesarias para la independencia que deberá aplicar en la vida, así con

nuevas formas de relacionarse dentro del ambiente seguro del (grupo) taller.

- La enseñanza del comportamiento firme y decidido para ir erradicando los comportamientos sumisos a medida que se producen en la sesión.
- El registro que el mismo asistente realizara de sus percepciones y sentimientos en un diario de pensamientos a lo largo de toda la semana para así procesar los contenidos en una sesión para aclarar los pensamientos automáticos que les lleven a funcionar con sumisión.
- El entendimiento que juega la culpa para perpetuar la conducta sumisa y la baja autoestima.

CAPÍTULO I

DELINCUENCIA – DELINCUENTE – DELITO

La delincuencia es un conjunto de delitos llevados a cabo por un delincuente en el que se va a observar su calidad en la comisión de un delito en un país o época determinados, en México ha sido estudiada desde diversos puntos de vista psicológico, criminológico, social, antropológico, etc., y por diversos autores (Julio Guerrero 1901; José Almaraz, 1931; Quiroz Cuarón, 1958; Hilda Marchiori 1976; Rojas Pérez Palacios 1977; Orellana Wiarco 1978; Leija Moreno 1978; Rodríguez Manzanera 1979; Márquez Piñeiro 1991; López Vergara, 1991; Roberto Tocaven 1992; Barrita López 1996) pero todos estos puntos de vista llegan a uno solo: la conducta desviada de la norma, es decir, aquella que no encaja en la que los demás hacen, aquella que se sale de lo establecido y no se adapta a los convencionalismos sociales.

Es un fenómeno que ha ido aumentando a través de los años y que va encontrando diferentes formas de expresión, es decir, antes no había delincuentes cibernéticos, ahora con la expansión de la tecnología los podemos encontrar, estos son los llamados *hackers*. Y éstos cuentan con lo último en los campos en los que se desenvuelven.

De la misma forma encontramos delincuentes en todas las áreas de actividad humana y que disponen de muchos instrumentos para llevar a cabo su objetivo ya sean armas, drogas, formas para no detectarlas o pasarlas, papelería, sellos, tintas, etc. Con todas estas formas se aseguran un éxito para su empresa y aunque las ganancias son buenas el castigo es proporcional a esas ganancias.

Según las estadísticas que aporta el INEGI se ha ido elevando, a través de los años, por ejemplo en 2000 en el Distrito Federal la incidencia fue de 16, 336, en el 2001 fue de 16, 841, en el 2002 la cifra se eleva a 16, 900 pasa lo mismo en 2003 que es de 19, 228 para quedar en la última cifra registrada en 2005 que es de 21, 970.

En el 2005 el Distrito Federal tuvo, según el INEGI, el siguiente índice delictivo en materia del fuero común, siendo los más representativos:

FUERO COMÚN	TOTAL	ROBO	LESIONES	HOMICIDIO	ENCUBRIMIENTO	ABUSO SEXUAL	DAÑO EN LAS COSAS	VIOLACIÓN	ARMAS PROHIBIDAS	DESPOJO	OTROS
DISTRITO FEDERAL	20,055	12,603	2, 952	664	560	480	48	225	174	147	1, 389

Los delitos del Fuero Federal más representativos en el 2005 son los siguientes:

FUERO FEDERAL	TOTAL	EN MATERIA DE NARCÓTICOS	PREVISTO EN LA LEY DE ARMAS DE FUEGO	ASOCIACIÓN DELICTUOSA	PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN	OTROS
DISTRITO FEDERAL	1, 195	613	781	25	37	165

¿Cuál es la razón para que un fenómeno social como la delincuencia llegue a tan altas proporciones? Todos formamos parte de una sociedad la cual va formando sus reglas acorde a como va avanzando, a como va evolucionando, pero tal parece que existe una regresión en dicha sociedad ya que cada vez nos vamos aislando un poco más. Como partes individuales de ese gran sistema tenemos que funcionar adecuadamente, interactuando, ya que si alguien, perteneciente a ese sistema, no cumple con sus obligaciones y / o responsabilidades, no se llega al objetivo que tiene una sociedad, que sería tener un avance y una mejor convivencia.

Esa parte individual, que llega a salirse de ese sistema, es el delincuente que gracias a esa forma de vida, comprendida desde el seno mismo de una familia, y que esa familia perteneciente al gran sistema que es la sociedad, le dan elementos los cuales utiliza para tratar de adaptarse, a su muy particular forma, a un medio el cual, debido a su manera de percibir los acontecimientos sin llegar a distorsionarse, le resulta complicado.

El delincuente, entendido como aquella persona que lleva a cabo un delito, tiene una forma de vida diferente al común denominador que es la sociedad en sí, es decir, va estar siempre transgrediendo la norma en sus diferentes formas además de su falta de responsabilidad ante el mismo delito y con los que lo rodean llámense familia, trabajo y/o escuela, pareja, etc.

De acuerdo a la experiencia personal en las entrevistas a este tipo de sujetos se observa que esta forma de vida tiene que ver precisamente en cómo se desenvuelve en las diferentes áreas en las cuales lleva a cabo sus actividades, es decir, en el área laboral va a tener una inestabilidad marcada por no poder mantener un trabajo con constancia ya que va tener dificultades con sus compañeros debido a su incapacidad para mantener relaciones interpersonales, así mismo, como por la incapacidad para hacerse responsable en dicha actividad o con el rol que ejerza dentro del mismo trabajo. Además de sus constantes conflictos con las figuras de autoridad.

En la familia va a ser caracterizado este comportamiento por su irresponsabilidad para atender las necesidades que se vayan requiriendo, sean estas, comida, vestido, vivienda, etc. En la escuela va existir reprobación y/o ausentismo indicado por la pertenencia a grupos considerados de riesgo, estos

son aquellos en los cuales se van a empezar a dar las conductas disruptivas y en los cuales existe el peligro de enfrentarse a su primer delito, el cual alentado por el mismo grupo se le hace fácil llevarlo a cabo. Si sale adelante en esa primera aventura y es aceptado o reconocido por el grupo empieza a demostrar que es “alguien” y es cuando lo vuelve a hacer y no toma conciencia del hecho que lleva a cabo y que a su vez está transgrediendo la norma, esta acción u omisión, desde el punto de vista legal, es lo que castigan las leyes.

Las características psicológicas que destacarían en los delincuentes son, de acuerdo al DSM – IV – TR (2000), cuatro áreas las que se evalúan para un Trastorno de Personalidad, estas son las siguientes:

Cognición: Aquí vamos a tener a la capacidad de juicio que es la capacidad que tenemos de aceptar nuestros errores o acatar la responsabilidad de nuestros actos <juicio autocrítico> así como comprender la conducta de los demás <juicio heterocrítico> en el caso de ellos lo tienen disminuido o elevado ya que por lo regular no aceptan su conducta haciendo responsable a los demás de la misma.

Control de impulsos: por lo regular los rasgos de carácter <el control de impulsos, la capacidad de demora y la tolerancia a la frustración> van a ser bajos ya que tienden a la satisfacción inmediata de sus necesidades cubriéndolas sin prever la consecuencia, sin atemorizarle la idea de castigo, aún y cuando sabe cual es ésta. *Agresión:* su canalización, frecuentemente, tiende a ser inadecuada, es decir, va a ser dirigida hacia él mismo a través del consumo de sustancias, atracones de comida, o hacia los demás expresada con riñas o agresiones verbales.

Relaciones interpersonales: se caracterizan por ser inestables, donde no pueden responsabilizarse por el rol que juegan en la familia ya sean aportando algún bien material o para mantener a un vástago y/o por tener varias parejas así como por su promiscuidad sexual. Algunos tienden al aislamiento sin interesarle las relaciones con los demás, a veces hasta con a familia propia. Otros carecen de empatía lo que los lleva a no reconocer o a la falta de identificación con los sentimientos de los demás. Unos ejercen un rol sumiso dejándose controlar por la pareja o por el más fuerte del grupo. Existen varios que consideran sus relaciones más íntimas de lo que realmente son.

Afectividad: Desde siempre han tenido deprivaciones, expresado en sus relaciones interpersonales pero en la afectividad se acentúan más debido a que no pueden manifestar el querer, es decir, en ocasiones lo dicen sin más expresión que las palabras, lo que se llamaría *aplanamiento afectivo*, en otras se tornan posesivos, celosos, como si la pareja fuera abandonarlos en cualquier momento debido a un sentimiento crónico de vacío. Otros la expresan a través de la labilidad, es decir, la forma de sentir cambia de un momento a otro, sin un motivo aparente, afectividad inapropiada o restringida.

Los mecanismos de defensa utilizados por ellos son los siguientes: **comportamiento impulsivo (acting out)**, sus conflictos son transformados en acciones sin reflexionar sobre el hecho, por ejemplo, el querer poseer unos tenis caros y que al no poder comprarlos se los roba; **desplazamiento**, en este los conflictos se desplazan de un objeto amenazador a otro que lo es menos, por ejemplo aquel sujeto que tiene conflictos con las figuras de autoridad sobre todo con la madre y golpea a la esposa; **fantasía**, en este mecanismo de defensa el sujeto evita el conflicto mediante la creación de situaciones imaginarias que satisfacen los impulsos o los deseos, por ejemplo una persona que viene de un hogar conflictivo sueña despierto con lo millonario que va a llegar a ser; **idealización**, es la atribución de cualidades positivas poco realistas a uno mismo o a los demás, alguien que tiene su autoestima baja empieza a idolatrar a un famoso delincuente; **negación**, es el rechazo a reconocer algunos aspectos dolorosos de la realidad externa o subjetiva que son obvios para los demás, por ejemplo, una persona que niega reconocer su atracción por alguien del sexo opuesto; **omnipotencia**, porque se crea una imagen de uno mismo como increíblemente poderosos, inteligente o superior, a fin de superar circunstancias o sentimientos amenazadores, por ejemplo, un profesor que a pesar de no haber leído un libro dice saber de que trata; **proyección**, aquí manejan una desvinculación de las emociones o cualidades personales inaceptables, mediante la atribución de éstas a los demás, los sujetos que son sentenciados por un delito dicen no ser delincuentes “los demás lo son yo no”; **racionalización**, los sujetos construyen una explicación a la conducta después de la ocurrencia del hecho, a fin de justificar las propias acciones frente a uno mismo y frente a los demás, por ejemplo el sujeto

explica, después de un robo, que lo hace por necesidad y por falta de empleo en el país; **devaluación**, es la atribución de cualidades negativas poco realistas a uno mismo o a los demás para castigarse a sí mismo o para reducir el impacto negativo de lo que se ha devaluado, por ejemplo, aquel sujeto que dice tener la culpa de todo y que todos le echan la culpa a él; **identificación proyectiva**, en esta además de proyectar las reacciones y los sentimientos desagradables en los demás, se retienen en la consciencia y son definidas como una reacción a la conducta emitida por la persona sobre la que se han proyectado, por ejemplo, una persona con un temor exagerado a la oscuridad le infunde miedo a otra haciéndole creer que en la oscuridad existe algo malévolo; **escisión o disociación**, el sujeto tiene un manejo del conflicto mediante la alteración de la integridad de la consciencia, la memoria o la percepción del mundo externo e interno, también utilizado como un mecanismo de defensa que se manifiesta a partir de la posición esquizoparanoide, escindiendo el objeto pulsional en objeto bueno y objeto malo para sustraerse de la angustia.

La familia y el delincuente

Este comportamiento realizado por el delincuente es la manifestación de una conducta en especial, es decir, el resultado de todo lo vivido y experimentado en el sistema llamado familia, ya que es en ésta donde se empiezan a crear los vínculos, en donde cada uno ejerce un rol y adquiere una responsabilidad donde las figuras parentales son los encargados de darle al niño el cariño suficiente y la atención necesaria para cubrir todas sus necesidades en cada estadio del desarrollo y llegar así a la madurez, que según Tocaven (1992) es "...el perfecto y armónico desarrollo de las principales tendencias del hombre, misma que tiene como meta u objetivo la integración de éstas". Cuando no sucede así se puede presentar, en el hijo, una desviación hacia la conducta delictiva.

Según Haskell y Yablonsky (1978) en su obra *Crime and Delinquency* la familia es un importante determinante para que un niño se vuelva delincuente ya que la simple decisión de tenerlo o no va a marcar el rumbo de ese producto

aunado a esto que tanto los padres depositan en él sus frustraciones, proyecciones y conflictos.

Todo tiene su origen desde el embarazo, es decir, si el bebé es deseado o no, porque desde ese momento va a marcar su futuro con base a la relación que los padres tengan con él. Dependiendo de esta relación va a ser el desarrollo del embarazo ya que puede existir violencia física o psicológica hacia alguna parte de la pareja, que por lo regular es hacia la mujer, ya sea por la pareja o por algún familiar de ellos. Durante el desarrollo del bebé, y dependiendo del apego que el niño haga con sus figuras, se adquirirá los elementos posibles para una adecuada relación padres – hijo.

Al nacer este bebé traerá consigo esa parte innata característica de todo individuo que es el *temperamento* y que, de acuerdo a los valores, al afecto que las figuras parentales entablen con él, a la educación, así como toda la influencia ambiental ejercida en el seno familiar y social, se constituirá el carácter.

La forma de educar va a influenciar o a afectar, según sea el caso, a los niños, así como también el ambiente emotivo, sea este cordial o violento, en el que se desenvuelven, es por eso que en ocasiones en una misma familia existe un niño que es perseverante hasta alcanzar un logro y otro, en cambio, tiene poca tolerancia a la frustración y ante las dificultades, uno está dispuesto a vencerlas y el otro no. Todo va a depender de la forma en que el sistema familiar adopte y enseñe normas y valores que a lo largo del desarrollo del niño introyecte así como las responsabilidades y el rol que va a ejercer cada quien. En ocasiones, algunos padres le dan la preferencia a alguno de sus hijos y eso genera competencia o celos entre ellos, comparándolos a su vez con otras personas o entre los mismos hijos. A su vez lo sobreprotegen dejando de lado a alguno de los otros hijos y éstos van a adoptar conductas que para llamar la atención y en ocasiones estas conductas van a ser manifestadas en forma agresiva ya sea hacia ellos mismos a través de la ingesta de sustancias, autolesiones, perforaciones, tatuajes, etc., o hacia los demás expresado por riñas, robos, etc. Esto afecta al niño en su desarrollo gradual ya que así se va percibiendo y se va relacionando con los demás, llegando a desarrollar un bajo autoconcepto y

por ende una baja autoestima y no va a explotar lo suficiente de sus capacidades por llegar a tener esa opinión de sí mismo.

Sobre el punto anterior Millon (2006) describe los tipos de enseñanzas que proporcionan actitudes y comportamientos patológicos, que son los siguientes:

1. “La más insidiosa y destructiva de estas enseñanzas es enseñar a tener ansiedad”. En este punto Millon se refiere a los padres que se preocupan ansiosamente por su salud y que a su vez lo hacen con sus hijos por cualquier dolencia o funcionamiento que ellos tengan, y que, además, “...manifiestan preocupación por fracasar o por el sombrío desarrollo de los acontecimientos, enseñan y proporcionan a sus hijos modelos de propensión a la ansiedad. Las fantasías de enfermedades médicas, fracasos vocacionales, pérdida de objetos preciados y de rechazo por parte de los seres amados ilustran el amplio abanico de elementos a los que esta tendencia afecta, y que serían neutrales de no ser así”.

2. “En muchos hogares, las enseñanzas familiares generan sentimientos de culpabilidad y vergüenza”. Ya que el valor individual de esa persona es cuestionada lo que causa en ella sentimientos de vergüenza y culpabilidad, esto se da en ambientes muy rígidos donde la figura de autoridad, por lo regular el padre, dicta las reglas que se deberán de seguir al pie de la letra y que si algún miembro de la familia no llega a seguir o no cumple con la expectativa es considerado no apto y ellos se varan a sí mismos como fracasados, de poca valía, censurables y culpables en determinado momento pueden llegar a restringirse en sus actividades evitando en ocasiones los más simples placeres.

3. En este punto Millón se refiere a como los padres enseñan otras actitudes destructivas como lo son los sentimientos de inferioridad y la inadaptación social. Los sentimientos de inferioridad originan una baja autoestima y esto va a provocar en el sujeto una ansiedad y duda acerca de cómo los demás lo perciben y/o piensen de él, esto crea una dependencia del sujeto hacia los demás para cambiar el concepto que tienen los otros de él.

En la inadaptación social el sujeto no se va a relacionar adecuadamente con su entorno, es decir, es el que sale de la norma, el que se comporta diferente a los demás, el que se aísla y no mantiene relación con nadie y, sobretodo, no le interesa, el que quiere llamar la atención a través de la exageración de su conducta, el que, sin base suficiente, sospecha que los demás le van a hacer un daño, o el que se adhiere a grupos de riesgo con tal de ser aceptado y pertenecer a “alguien” y hacer lo que ellos le manden dedicándose al servicio incondicional hacia ellos. Este último punto sería el resultado de los anteriores expresado sobretodo en las emociones, que desempeñan una función adaptativa y son necesarias para la supervivencia de la persona.

Soria y Sáiz (2006) hablan en su obra acerca de las técnicas disciplinarias en los ambientes familiares de los delincuentes las cuales las describen como duras, punitivas, flojas o laxas, erráticas y con un desarrollo muy pobre de las habilidades sociales, así como las formas de interacción en cuanto al afecto (aceptación y calidez) y el rechazo y la hostilidad además de la libertad y/o permisibilidad en lo relativo a las demandas del sistema familiar.

También estos autores reportan que varias investigaciones dan a conocer que los padres de delincuentes tenían hacia sus hijos actitudes negativas lo que no sucedía con los padres de los no delincuentes así como una historia de abuso infantil y abuso emocional provocando en los hijos una percepción negativa de la familia.

Los delincuentes, también, emergen de familias donde existe la separación entre los cónyuges produciéndose la ausencia de uno o más padres naturales ya sea más por divorcio, deserción o separación parental que por el fallecimiento de uno de ellos, Soria y Sáiz (op. cit.).

Existen otras relacionadas con los impulsos sexuales creando en los niños culpas y miedos que, debido a su inseguridad, no van a llegar a tener relaciones satisfactorias sin llegar a sentirse incómodos o que están haciendo algo indebido, expresándolo a través de la violencia (delitos de índole sexual) o de la pasividad ante los mismos acontecimientos.

Hay que tomar en cuenta también de que forma esta conformada la familia, es decir, si esta completa <cuando el núcleo familiar se encuentra conformado por todos y cada uno de los miembros, es decir, padre, madre, e hijos>, incompleta <se refiere a aquel grupo familiar en donde alguno de sus integrantes fallece>, integrada <es cuando en todos los integrantes de la familia existe la armonía, coherencia y unidad>, desintegrada <es la ruptura y la separación de alguno de sus integrantes que rompe la cohesión y la estructura del grupo>, organizada <cada uno de los integrantes de la familia cumplen una función para la debida integración de la familia>, desorganizada <esto sucede cuando la armonía y la dinámica interna se trastoca de tal manera que los integrantes se desentienden de sus atribuciones y jerarquizaciones, estableciéndose un estado de caos>, funcional, disfuncional, uniones de pareja. La relación si es estable, inestable o caótica, cómo es la comunicación, rivalidad entre hermanos, etc. Para los fines de nuestra investigación la vamos a dividir en funcional y disfuncional.

La familia funcional es donde existe la cordialidad y la interacción de los miembros no causa ningún conflicto a los demás donde se encuentra, a su vez, un objetivo en común para el cual todos colaboran, designándose roles y atribuciones propias para cada elemento, que se ajustan y se adaptan a los cambios del medio ambiente para mantener el equilibrio del grupo.

Minuchin (1990) describe de esta manera a la familia: “Es un grupo social natural, que determina las respuestas de sus miembros a través de estímulos desde el interior y desde el exterior. Su organización y estructura tamizan y califican la experiencia de los miembros de la familia”.

La familia disfuncional es aquella en donde la cordialidad y la interacción de grupo, como sistema, no se lleva a cabo ya que existen miembros que han perdido la cohesión, se rigen por objetivos e intereses propios, que no persiguen el beneficio del grupo, sino que al contrario devienen en una constante de conflictos, falta de comunicación y negligencia por cumplir su función en el mantenimiento de este sistema, es entonces cuando consumen alguna sustancia tóxica llámense a estas alcohol, nicotina, cocaína, inhalantes, marihuana, pastillas psicotrópicas, hongo, peyote, etc., en tal grado que lleguen a afectar a sus otras áreas de funcionamiento laboral, social, relaciones interpersonales, legal, de pareja y obviamente familiar, debido a que el dinero

que podría aportar para los gastos se lo gasta en la compra de la sustancia o en el tiempo que la familia invierte en los grupos de ayuda para ese miembro o en las pérdidas que dicho miembro les ha provocado en los robos de los que han sido víctimas. En ocasiones los robos no se quedan en casa sino que van más allá alterando el orden social. Los miembros de la familia que transgreden la norma y que han sido encarcelados muestran otra forma de modelo para los otros miembros ya que toman como lo máximo el haber llegado a un reclusorio y se jactan de ello con los demás siendo estos los vecinos o los otros familiares ya que se sienten superiores y por esto respetados.

Cuando el padre o figuras parentales les ocurre todo esto lo van a transmitir a los hijos los cuales van a identificarse con esa figura importante en su desarrollo, ya que a través de la identificación, según Papalia, (1988), “los niños adoptan ciertas características, creencias, actitudes, valores y conductas de otras personas o grupos... es uno de los aspectos más importantes del desarrollo de la personalidad en los primeros años en la infancia”.

Según Jerome Kagan, citado en Papalia (op. cit.), la identificación se establece y se fortalece mediante cuatro procesos interrelacionados:

1. Los niños quieren ser como el modelo
2. Los niños creen ser como el modelo
3. Los niños experimentan emociones como las que el modelo siente
4. Los niños actúan como el modelo,

Es por eso que los niños creen tener las mismas características del modelo y actúan igual a él. De esta misma forma crecen con un modelo al cual seguir y a quien parecerse ya que es normal para ellos, es decir, una forma de vida.

Es así como se conforman los valores que van a distinguir las personalidades de acuerdo a su carácter, que según el valor humano prevalente en el individuo, Spranger, citado en Zazzali (2000), distingue seis variantes:

- a) El tipo social, con una vida centrada en el altruismo, en el servicio a los demás, con despliegue generoso de actividades comunitarias.
- b) El tipo religioso, que va desde el místico de convento hasta el civil con vida rígida por principios religiosos y morales firmes.

- c) El tipo económico, con una vida desarrollada según perspectivas económicas, en la que no se tiene prójimo, sino intereses.
- d) El tipo político, con afán de mando que persigue el logro del poder social como forma de dominio sobre los demás
- e) El tipo científico, analítico y con espíritu de observación y afán de conocimiento.
- f) El tipo estético, cultivador de actividades y actitudes que se dirigen al placer, sea espiritual (arte, poesía) o sensitivo – sensorial (sensualidad, erotismo), con predominio de los afectos y los deseos.

Pero que en la familia disfuncional, estos valores, van a estar en contra del orden social por ser diferentes y desadaptativos.

Medio ambiente del delincuente

La adaptación al medio ambiente se debe en parte al éxito obtenido con la educación y la conformación del carácter conseguido en la familia. Interviene aquí ciertos estereotipos sociales que dicen que los hombres y las mujeres deberían de tener ciertas características, que tendrían que ser diferentes, por ejemplo, que los niños deberían ser agresivos y dominantes y las niñas complacientes y sumisas, pero ¿qué pasa con un ambiente criminógeno donde se conforman, actualmente, bandas que son dirigidas por mujeres y que en ocasiones los niños forman parte, sin darse cuenta del daño, de esa organización delictiva?

Millon (2006) explica que el niño, con su naturaleza y la influencia ambiental va a aprender varios estilos de conducta. Algunos pueden desarrollar imágenes distorsionadas de si mismo o en conflicto unas con otras, otros pueden tratar a los demás como en su casa lo trataron, es decir, siendo amoroso si tuvo unos padres amorosos y que lo valoraban o al contrario, agresivo y hostil si los padres así se comportaron con él. O en su momento con algunas personas amoroso y con otras agresivo dependiendo con que figura parental tenga conflicto.

Cameron y Margaret, citado en Millon (op. cit.), refieren que un niño que se muestra apático con los demás no puede interactuar favorablemente con el

medio y puede privarle de las reacciones de los otros ya que esto es necesario para su maduración biosocial. Esa falta de reacción produce en los demás, en el caso de los adultos, hablarle menos y por ende no darle nuevos elementos que desafíen su curiosidad, y en el caso de los niños y/o adolescentes de su edad lo expresan a través del rechazo y/o alejamiento."Esta pobreza del entorno social del niño hará que mantenga su pasividad y aislamiento social". Lo que en un futuro se manifestara por medio de una falta de interés en las relaciones sociales, aislamiento, llegando incluso al aplanamiento afectivo y buscando actividades solitarias, esto es lo que caracterizaría a un Trastorno esquizoide de la personalidad.

Cuando en un sistema familiar el niño se muestra exageradamente afectivo, con padres sobreprotectores, excesivamente cariñosos, donde no lo responsabilizan en la toma de decisiones y las figuras parentales las toman por él, desde el vestido hasta los amigos, tratándolo como algo frágil, originando en el niño una falta de reacción ante los demás ya sea para la defensa o el ataque y en cuanto a las relaciones interpersonales se va a adherir con todos aquellos que le brinden protección y que tomen las decisiones por él fungiendo como el "fiel" amigo "inseparable" y que va a estar "siempre" que se le necesite para lo que el otro requiera, ya que la soledad le va a causar angustia por el sólo hecho de no saber qué hacer o cómo hacerlo, esto es lo que caracterizaría a un Trastorno Dependiente de la Personalidad.

Toda interacción social se va reforzando con la experiencia, es decir, con sucesos acaecidos a lo largo del tiempo que llegan a repetirse en determinado momento y que vamos a reaccionar o a responder de acuerdo a como lo hicimos la primera vez. De la experiencia depende que esa respuesta se vaya modificando.

En el medio ambiente también interviene el espacio en el que transcurre la vida y no solamente nos referimos a la casa sino en lugar donde se da el arraigo llámese colonia o zona de residencia. Esta a su vez va a influir en la cultura del individuo creando sus normas establecidas por los miembros de dicha zona, por ejemplo, Tepito. En donde la competencia social se va a dar de forma diferente ya que el más fuerte sobrevive o donde el contacto con los demás se

va a dar de forma violenta relacionándose con personas que llevan una forma de vida criminal. Y esta es lo que predomina en ese medio.

Personalidad del delincuente

Diversos autores han definido la personalidad y de todos tomaremos algo para conformar, en este trabajo, un concepto. Son todas aquellas características resultantes de esa parte innata que es el temperamento y la parte educacional, llámese carácter, que reunidas, hacen de ese todo uno solo, expresado en el comportamiento, en la forma de hablar, en la forma de pensar, en los hábitos, es decir, aquellas características que son únicas e irrepetibles y esto nos hace únicos y nos diferencia de los demás.

Rasgos de personalidad: Según el DSM – IV – TR “Son patrones persistentes de formas de percibir, relacionarse y pensar sobre el entorno y sobre uno mismo que se ponen de manifiesto en una amplia gama de contextos sociales y personales”.

El Trastorno es, según el Diccionario de Psicología, una “alteración, perturbación. Condición que se produce cuando un grupo de fenómenos no presenta relaciones inteligibles entre sí”.

Entonces los Trastornos de Personalidad los denominaremos aquel comportamiento que se aparta de la norma y que es desadaptativo alterando diversas áreas de funcionamiento del individuo como serían las laborales, interpersonales, etc.

Para un trastorno de personalidad el DSM – IV – TR, Manual diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales y del Comportamiento, da los siguientes criterios diagnósticos:

“A. Un patrón permanente de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente de las expectativas de la cultura del sujeto. Este patrón se manifiesta en dos (o más) de las áreas siguientes:

1. COGNICIÓN (p. ej., formas de percibir e interpretarse a uno mismo a los demás y a los acontecimientos)
2. AFECTIVIDAD (p. ej., la gama, la intensidad, labilidad y adecuación de la respuesta emocional)

3. ACTIVIDAD INTERPERSONAL

4. CONTROL DE LOS IMPULSOS

- B. Este patrón persistente es inflexible y se extiende a una amplia gama de situaciones personales y sociales.
- C. Este patrón persistente provoca malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.
- D. El patrón es estable y de larga duración, y su inicio se remonta al menos a la adolescencia o al principio de la edad adulta.
- E. El patrón persistente no es atribuible a una manifestación o a una consecuencia de otro trastorno mental.
- F. El patrón persistente no es debido a los efectos fisiológicos directos de una sustancia (p. ej., una droga, un medicamento) ni a una enfermedad médica (p. ej., traumatismo craneal)".

Los trastornos de personalidad se clasifican en tres grupos:

GRUPO A: En este grupo los sujetos se van a mostrar desconfiados hacia los demás y van a interpretar erróneamente de otras personas, o van a tener creencias o ideas raras y con proclividad hacia el aislamiento social.

GRUPO B: Estos sujetos se caracterizan por un cambio brusco en lo que se refiere a la afectividad, donde se van a mostrar con conductas que nadie espera y que muy pocos podrían predecir así como por una impulsividad, frecuentemente se conflictúan con la familia, compañeros de trabajo, con el sistema de atención de salud y, por la experiencia recopilada en las entrevistas, los sujetos pertenecientes a este grupo son los que cometen más transgresiones a la norma legal.

GRUPO C: Los sujetos de este grupo se van a mostrar, por lo regular, con ansiedad, retraídos o tímidos, buscan la perfección y tratan de evitar los conflictos, aunque, cuando se sienten solos suelen adherirse a personas o a grupos que aunque les causen algún conflicto van a tener dificultad para separarse en el tiempo adecuado.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD
-------	-------------	------------------------------

A	RARO / EXCENTRICO	-PARANOIDE -ESQUIZOIDE -ESQUIZOTÍPICO
B	DRAMÁTICO / ERRÁTICO	-ANTISOCIAL -LÍMITE -HISTRIÓNICO -NARCISISTA
C	ANSIOSO / MIEDOSO	-DE EVITACIÓN - DEPENDIENTE -OBSESIVO/COMPULSIVO

Tomado del libro SECRETOS DE LA PSIQUIATRÍA Tomo I de L. Jacobson & M. Jacobson pág. 215 (2003).

El trastorno de personalidad por dependencia que, de acuerdo al DSM – IV – TR, y que es en el que se va a basar el trabajo, se distingue por: “una necesidad general y excesiva de que se ocupen de uno, que ocasiona un comportamiento de sumisión y adhesión y temores de separación, que empieza al inicio de la edad adulta y se da en varios contextos, como lo indican cinco (o más) de los siguientes ítems:

1. Tiene dificultades para tomar las decisiones cotidianas si no cuenta con un excesivo consejo y reafirmación por parte de los demás
2. Necesidad de que otros asuman la responsabilidad en las principales parcelas de su vida
3. Tiene dificultades para expresar el desacuerdo con los demás debido al temor o la pérdida de apoyo o aprobación. *Nota:* No se incluyen los temores o la retribución realistas
4. Tiene dificultades para iniciar proyectos o para hacer las cosas a su manera (debido a la falta de confianza en su propio juicio o en sus capacidades más que a una falta de motivación o de energía)
5. Va demasiado lejos llevado por su deseo de lograr protección y apoyo de los demás, hasta el punto de presentarse voluntario para realizar tareas desagradables
6. Se siente incomodo o desamparado cuando está solo debido a sus temores exagerados a ser incapaz de cuidar de sí mismo
7. Cuando termina una relación importante, busca urgentemente otra relación que le proporcione el cuidado y el apoyo que necesita
8. Está preocupado de forma no realista por el miedo a que le abandonen y tenga que cuidar de sí mismo

Millon, en su obra, *Trastornos de la personalidad en la vida moderna* (op. cit), describe algunas **variantes de la personalidad dependiente**, que constituyen una combinación de otras personalidades, las cuales son las siguientes:

a) El dependiente inquieto

Es la combinación de los patrones de comportamiento dependiente y evitador, por lo regular se les encuentra en instituciones en los que se atienden a pacientes ambulatorios crónicos, adquiriendo un comportamiento convencional de acuerdo a las ganancias y lo que se requiere institucionalmente. Las características evasivas se expresan a través de la evitación de las interacciones sociales y frecuentemente experimentan soledad y aislamiento. A diferencia de otro tipo de dependientes, los dependientes inquietos se sienten tensos, tristes y culpables. Se muestran ante los demás dando una apariencia de pacíficos y benevolentes ante las dificultades, pero lo que hacen es ocultar su temor al abandono, al aislamiento y a la ansiedad de separación. Expresan, además, estos temores a través de arrebatos de ira orientados hacia los que no han valorado sus necesidades de seguridad y cuidado.

b) El dependiente acomodaticio

Este a diferencia de otros subtipos es el más sumiso, el que busca agradar, busca más afecto y cuidado. Su temor al abandono lo lleva a que sea extremadamente complaciente y servicial. Algunos tratan de llamar la atención a través de la exageración de su comportamiento. Buscan, además, evitar el conflicto buscando la armonía no importándoles sus valores y creencias, así mismo tratan de ser aceptados por los demás y se valoran por medio de dicha aceptación creyendo que la relación que mantienen es estable y para siempre. Manifiestan una actitud simple hacia los conflictos de la vida. Niega las emociones negativas y además encubre las problemáticas internas con distracciones. En cuanto a la forma de pensamiento no son muy hábiles para el análisis o para abordar ciertos temas ya que al dejar que otros decidan porque se han ocupado de sus vidas no tienen muy desarrolladas sus habilidades que a la vez se mantienen inmaduras.

Son proclives al autosacrificio adoptando el papel inferior y subordinado. Con sus parejas tienden a ser muy complacientes haciendo que aquellos se sientan especiales o importantes. La responsabilidad no la asumen dejándosela a otros. Lo que realmente les interesa es ser aceptados por los demás y complacerlos ya que así sienten que pertenecen a alguien y por eso se sienten seguros de sí mismos. Y se llegan a sentir abatidos si no es así.

c) El dependiente inmaduro

En este subtipo los sujetos tienden a no asumir las responsabilidades propias de la edad adulta. Se mantienen en un plano infantil y se relacionan con niños prevaleciendo las actividades infantiles, llegando a satisfacerse con ese comportamiento.

Su experiencia en la vida es casi nula, careciendo, en ocasiones, de ambiciones y energía llegándole a asustar las responsabilidades de la vida adulta. Algunos se muestran pasivos sin demostrar autonomía en sus comportamientos ni confianza en sus propias capacidades. Mientras no se les exijan que cumplan las responsabilidades de la vida adulta se van a mantener complacientes, sino de lo contrario, se vuelven conflictivos. Debido a la incapacidad para desarrollar habilidades para salir adelante por sí mismos no llegan a madurar a un nivel adulto.

d) El dependiente torpe

Es la resultante de la combinación entre los patrones dependiente y esquizoide ya que en los dos existe esa carencia de vitalidad, llegándose a mostrar fatigados y débiles tanto expresiva como espontáneamente. Este tipo de sujetos desea llevar una vida exenta de conflictos y responsabilidades debido a una falta de energía, apartándose, debido a sus características esquizoides de las exigencias del medio en el que se desenvuelven. No intentar cambiar, esas exigencias, solamente se desentienden de los problemas y se resignan ante sus limitaciones.

e) El dependiente sin identidad

Los dependientes de este tipo idealizan y se identifican con el otro llegándose a fusionar tanto que llegan a perder su propia identidad y a través de esa fusión

adquieren una identidad, una estabilidad emocional así como unos objetivos en la vida llegando a estar al servicio del otro, sea quien fuere, persona o institución. No llegan a ser independientes volviéndose una extensión del otro y por ello adoptar normas, valores y comportamientos que difieren de ellos mismos.

En ocasiones, demuestran, ante los demás, seguridad y confianza en sí mismos pero sólo es el reflejo de la persona o institución a la que están enlazados. Y por esto se sienten satisfechos, sin pensar en su pérdida de identidad, ya que todo radica en las personas por las que se sacrifican. Mientras más unidos están a la persona idealizada, se sienten más vinculados emocionalmente y debido a esto se asumen con un valor como personas en el mundo. Por ejemplo las madres que viven para sus hijos o esposos.

Cuando esto sucede se vuelven más vulnerables a la pérdida. Y cuando ésta llega, debido a su anulación como persona, acaba totalmente derruido.

A manera de conclusión, el dependiente, sea cual fuere el tipo, siempre va a buscar aquella figura en la cual va a sentir la seguridad mostrando un comportamiento de sumisión y adhesión asociado a la necesidad excesiva de que se ocupen de uno, al temor exagerado al abandono y la separación, así como al temor de ser incapaz de cuidar de sí mismo.

Cuando el dependiente se adhiere a personas nocivas va a ejecutar actos que van, por lo regular, a dañar a un tercero con tal de complacer a su protector y quizás en otros casos lesionando la norma legal implicándose en situaciones o que los lleven a conformar un delito, muchos de los casos con conocimiento de causa pero ellos no prevén la consecuencia sino la acción para complacer y hacer ver que si son parte de esa persona o que en determinado momento comparten "algo" con ellos, y es cuando caen en la comisión de un delito. Por ejemplo: cuando el novio (a) es adicto y para conseguir dinero para la droga la mujer se tiene que prostituir y aunque no quiera lo tiene que hacer porque es él quien lo demanda y la hace sentir de tal manera que le hace creer que la va abandonar y que sin él ella no es nadie.

Delito

Cuando los dependientes caen en círculos imposibles de salir, alimentando su adhesión a los demás y encontrando una pertenencia y una forma de vida, hacen lo posible para no perder todo esto y, en ocasiones, caen dentro de comportamientos considerados como un delito.

Según la norma jurídica sólo se puede llegar a cometer un delito si es por acto u omisión. En ésta última es cuando deja que pase algo que lo puede evitar o, en su defecto, deja de hacerlo, por ejemplo, cuando a sabiendas que se va a cometer un robo no avisa a la policía para evitarlo.

El delito, desde el punto de vista clínico – psicológico, según Hilda Marchiori (1992), es una conducta emitida por el sujeto que es agresiva, expresando en esta conducta su manera muy particular de ser y de pensar, donde la forma de adaptación se da de manera diferente a los demás miembros de la sociedad ya que proviene de una estructura familiar disfuncional, en cuanto a que no cumplen con las características necesarias para un buen funcionamiento expresándolo en la sociedad a través de robos, asesinatos, violaciones, etc.

La conducta delictiva es, menciona Marchiori (2004), una expresión de los conflictos de los sujetos y su finalidad es la de resolver dicha conflictiva, siendo a su vez un vínculo con el otro y la forma en que, de acuerdo a la experiencia, es la única manera en que se pueden relacionar con su medio y resolver aquella necesidad que no ha sido resuelta desde periodos anteriores.

El delito es una conducta, que la persona que la ejecuta y que la ha llevado a cabo por mucho tiempo, siendo una forma de vida, organizada ya que ha sido lo mejor que ha podido hacer y que a través de la experiencia ha ido desarrollando y mejorando dicha conducta, regulando así la tensión que siente y lo que le resulta intolerable. Logrando un ajuste entre el medio del cual se defiende y lo que siente pero sin resolver el conflicto. Esa defensa que el antepone con su medio, y que lo expresa a través de la conducta delictiva, lo utiliza como una forma de no disgregar su personalidad.

A través de la conducta delictiva expresa su relación con la víctima en un espacio y un tiempo específicos, pero para saber exactamente el porqué de

dicha conducta tenemos que ver a la persona, con su historia y antecedentes, no al delito. Ya que a través del delito va a expresar su personalidad.

Una de las técnicas empleadas para hacer un análisis del delito, según Quiroz Cuarón (1977), citado en Marchiori (ibid), es hacer las siete preguntas de oro en la investigación criminológica que son:

1. ¿Qué?
2. ¿Quién?
3. ¿Cuándo?
4. ¿Cómo?
5. ¿Dónde?
6. ¿Con qué?
7. ¿Por qué?

Explicaremos brevemente las siete preguntas. ¿**Qué** lo impulsó a delinquir? De acuerdo a los hechos ocurridos, descripción de lo acontecido, credibilidad moral.

¿**Quién** efectuó el delito? Las personas involucradas de acuerdo al papel desempeñado, es decir, los llamados intelectuales, operativos o accesorios, *pagadores*, etc. Así como las características de personalidad de acuerdo al delito, es decir, si es organizado o desorganizado, grado intelectual, edad cronológica, etc.

¿**Cuándo** se cometió el delito? Fecha y hora del incidente; antecedentes; tipo de relaciones: víctima con el presunto; situación anterior – posterior de los hechos así como también determinar cuándo se inician los hechos. También en esta pregunta se podría plantear la posibilidad de encontrar los desencadenantes que originaron el delito.

¿**Cómo** se efectuó el delito? Hipótesis o certeza de cómo ocurrieron los hechos; alternativas que uno puede tener; presentar diversas opciones para incitar la respuesta.

¿**Dónde** se cometió el delito? La ubicación exacta con descripción de los hechos; así como hacer una representación imaginaria de los hechos. En esta

pregunta se debe de describir, a su vez, el lugar, si fue en la calle, en la casa de la víctima, en un lugar público, en un lugar cerrado, etc.

¿**Con qué** instrumentos se efectuó el delito? Es decir todo aquello que se utilizó para llevar a cabo el ilícito sean estas armas (cuchillos, armas de fuego, etc.), objetos (tubos, palos, piedras, cintas, etc.), sustancias (médicas, tóxicas, de otro tipo), tecnología (piratería, virus), etc.

¿**Por qué** se efectuó el delito? Éste está ligado al motivo, razón, circunstancia o causa del ilícito. Esta última pregunta es de suma importancia ya que los motivos no se deben generalizar sino particularizar, es decir, son de acuerdo al individuo, a la historia personal de quien cometió el delito. No se debe de ver al delito en la persona sino a la persona en el delito.

Para los dependientes, el delito, va a ser esa conducta que permite ser aceptado a esa persona, grupo o institución, todas las anteriores consideradas de riesgo, debido a esa falta de pertenencia y sentimientos de minusvalía y que gracias a esas acciones son correspondidos como ellos lo necesitan. Es así que llegan a ejecutar actos de los cuales por su irresponsabilidad en la toma de decisiones son considerados como una trasgresión de la norma.

No importa el grado de daño que causen, lo que importa es demostrar que lo pueden hacer ya que van a ser valorados y él mismo se valorará de acuerdo a la estima que obtenga de los demás, es así que va a dar todo y va a tratar de hacerlo lo mejor posible. A la hora de ejecutar no piensa en la consecuencia, ni en el resultado sino en el objetivo que se plantea que es pertenecer creyendo, en determinado momento, que lo necesitaran de la misma forma que él necesita a los demás.

Los delitos en los que se van a implicar los dependientes, según el Código Penal del Distrito Federal, de acuerdo al objetivo que buscan, que es el mantenimiento de esa relación que les causa seguridad, son: **Privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro**: En este tipo de delito participan varias personas, desde el que organiza el secuestro hasta el que lo lleva a cabo, pasando por el chofer y el que presta la casa para tal fin. La participación del dependiente se va a limitar en cuidar al secuestrado o darle de comer.

El secuestro es uno de los delitos considerados, por el código Penal, de gravedad por las implicaciones que tiene y sobre todo en las consecuencias a la víctima. Los secuestradores, de acuerdo a la experiencia obtenida en las entrevistas, son personas frías, con una indiferencia afectiva muy marcada sobre todo en sus relaciones interpersonales, caracterizándose además por presentarse ante los demás de una forma muy accesible encubriendo su verdadera personalidad ya que también son muy manipuladores pero a la vez carentes de eso que ellos buscan controlar. Es a través de esa carencia que se enganchan con alguien más carente que ellos llenando esa necesidad de reconocimiento y los que se enganchan, en este caso los dependientes, llenan, a su vez, su necesidad de pertenencia.

En el delito de **homicidio**, pueden encubrir al autor material del ilícito ya que no dan a conocer el nombre del sujeto que cometió el homicidio por presión de éste o por el temor a perderlo y/o como una omisión al no impedirlo que se lleve a cabo el hecho delictivo o denunciarlo cuando este ya se ha cometido. Sabemos que los homicidas tienen como características de personalidad esa necesidad de pertenencia, necesidad de reconocimiento y que a través del homicidio encuentran el poder y dominio a los demás y que mejor si encuentran a alguien que se someta a todas sus necesidades y fantasías.

Delitos contra la salud en este delito los dependientes en esa búsqueda de aceptación para evitar su soledad podrían implicarse con esa figura fuerte y dominante que los hagan sentir seguros hasta lograr que éstos los manipulen para lograr su participación a través de la transportación de la mercancía o guardándola en diversos lugares incluyendo su casa.

Corrupción de menores, al igual que en el delito de privación ilegal de la libertad va a encargarse de “cuidar” a los menores que trabajan para ella, y que no se escapen del lugar de custodia, en ocasiones caen en el maltrato llegando, en la mayoría de las ocasiones, a lesionarlos y a no darles de comer, incurriendo incluso en el delito **de peligro para la vida o la salud de las personas**, ya que después de lesionarlos no les prestan el auxilio suficiente o no solicitan la asistencia correspondiente.

Cuando la **violación** llega a suceder en la casa y que por lo regular la comisión es por parte del padre o tío o abuelo o primo o hermano mayor, y la madre en

la mayoría de las veces tiene el conocimiento de esta actividad y no denuncia cae en una omisión. Pero lo que esas personas refieren es no saber que hacer al quedarse solas y, dicen, quererlo pero es más ese sentimiento de desamparo en el que se ven cuando sienten la amenaza de la pérdida.

Encubrimiento por receptación en este delito su participación va a ser la de guardar el objeto robado, por lo regular saben que lo que están guardando es robado pero justifican la actitud de la persona con la cual tienen una relación y de la que dependen y la suya propia utilizando los mecanismos de defensa adecuados para justificar dicha conducta.

Omisión de la madre/esposa, en el caso de violación de padre a hija y/o hijo o maltrato infantil y/o abuso sexual. Dentro de las funciones adaptativas que muestra los padres se evidencian que son muy pobres, obtenidas en el seno familiar de cada uno de ellos, es decir, son los elementos que fueron enseñados en su familia de origen que ahora son expresados en el núcleo familiar secundario. Esta agresión manifiesta hacia cualquiera de los otros miembros de la familia hace evidente sus necesidades y también la forma en que responde ante las situaciones de estrés, que es con violencia, ya que a través de esa conducta consigue lo que quiere.

Por lo regular este tipo de personas presentan características de personalidad tales como cierta suspicacia, celos, baja autoestima, falta de empatía afectiva, necesidad de afecto, necesidad de pertenencia, necesidad de atención, entre otras, es por eso que se enganchan con ese tipo de personalidad dependiente porque son las únicas que se van a someter a ellos sea cual fuere la situación que se presente, mientras uno necesita a alguien a quien someterse otro necesita a alguien con quien sentirse más fuerte.

Como nos podemos dar cuenta los dependientes se van a adherir y a someter a personas que de alguna forma tienen las mismas carencias pero expresadas de otra manera a través de la violencia y el sometimiento del otro, es por eso que existe un enganche emocional y psicológico que hace que estén y permanezcan juntos hasta que uno de ellos encuentre, por lo regular el dependiente no lo va hacer, a alguien que lo haga sentir más importante y útil.

Después de comprobarse su responsabilidad y participación en alguno de los delitos descritos líneas arriba se llega a emitir una pena o una sanción dependiendo de la gravedad del mismo ya que en algunos no alcanza una fianza y es cuando se decreta una sentencia y dependiendo del delito y su participación va a ser el tiempo de reclusión.

La pena, la podremos definir, como una sanción que produce la pérdida o la restricción de derechos personales, contemplada en la ley e impuesta por el juzgado mediante un proceso al individuo responsable de la comisión de un delito. Existen diversos tipos de penas:

- PRISIÓN
- ARRESTO DOMICILIARIO
- DESTIERRO
- TRABAJO COMUNITARIO

Para efectos del trabajo nos dedicaremos a la pena de prisión.

La prisión o cárcel es una institución penitenciaria en la que son enviados los detenidos ya sea por sentencia condenatoria, como detenidos o como presos preventivos.

Las prisiones, por lo regular, son instituciones autorizadas por el gobierno, formando parte del sistema de justicia del país.

En el siguiente capítulo veremos más ampliamente los puntos anteriores.

CAPITULOII

EL SISTEMA PENITENCIARIO EN MÉXICO

Antecedentes

La prisión nace como una forma de contener un comportamiento que no va con el común denominador de la sociedad imperante en cada época, y conforme el avance social es la adecuación de normas para una mejor convivencia entre sus miembros.

Todo parte, principalmente, de la Revolución Francesa para después pasar a Inglaterra sin olvidar que en la antigua Roma, Morris (1978), fue en donde se empezó a explotar la mano de obra como reclusión punitiva así como también en Egipto, China, India, Asiria y Babilonia. Con esta actividad pretendían retenerlo hasta el juicio o hasta su castigo.

A las prisiones las precedieron los calabozos, los hospicios, los reformatorios así como los buques de convictos, los castigos que se aplicaban a los delincuentes eran, según Morris (Ibíd., pág. 20), “el azote, el corte de la oreja o la nariz, la marcación a hierro, y... la pena de muerte”. Así como también trabajos forzados, que países como Austria, Suiza y Pensilvania, sometían a los delincuentes a realizar con una argolla de hierro al cuello, vestidos con ropas de varios colores, arrastrando con el pie la bala de cañón y sufriendo además las burlas, groserías, señales de rencor y tantas más de parte de la gente que rondaba por donde ellos andaban.

El desmembramiento del cuerpo, Foucault (1976), observado por una multitud ávida de sangre justificando su morbosidad con el castigo inflingido al culpable por haber cometido un delito, no era más que esa parte complementaria del sufrimiento a través del castigo impuesto por las grandes cortes siendo la ejecución pública un foco donde se reaviva la violencia.

Todos los instrumentos utilizados para infligir un castigo horca, látigo de cinco cabezas, la picota, el patíbulo, la rueda, la guillotina, etc., ha cedido el lugar a una pena privativa de la libertad donde el cuerpo ya no sufre esa mutilación en

un interminable show donde la audiencia expectante ardía en deseos de volcar su odio contra ese alguien que no era digno de la sociedad. Ahora ese cuerpo perdía un derecho o un bien y pasaba a ser parte del estado que le aseguraba a través de sus trabajadores (médicos, educadores, psiquiatras, etc.) un cuidado ya que le garantizaban que el cuerpo y el dolor no son los objetivos de su sanción privativa.

Es así que desaparece el espectáculo y se anula el dolor. Y se trata de ocupar el cuerpo de una forma en que su fuerza sea explotada a través de la utilidad, es decir, el de un cuerpo productivo y un cuerpo sometido. Este sometimiento no se refiere a la fuerza violenta sino a la aplicación de la fuerza del cuerpo sobre los elementos por los cuales llegue al dominio y al funcionamiento de su fuerza, lo que Foucault (op. cit., Pág. 33) llama “la tecnología política del cuerpo”.

Al paso del tiempo hubo diversas modificaciones al castigo impuesto contra quien cometiera un delito, ya no había castigos físicos, en el sentido literal, ahora se habían vuelto más sutiles, el arte del castigo avanzó considerando humanos a los que delinquían y de acuerdo a esa humanidad iba a ser su castigo. Ya no desmembraban el cuerpo, Foucault (Ibíd.), ahora era el alma o espíritu.

En Gran Bretaña, García Ramírez (2004), el 13 de febrero de 1689, se emitió un documento, que fue la Constitución inglesa, donde prohibían las penas crueles e inusitadas. La Constitución de Estados Unidos retomó algo de esto y se pronunció, siendo ratificada el 15 de diciembre de 1791, por... “la prohibición de aplicar penas crueles y desusadas”. García Ramírez (op. cit., pág.- 445).

Las prisiones, Morris (op. cit.), crecieron y se difundieron en toda Norteamérica y después por todo el mundo.

En México, durante la época prehispánica, la privación de la libertad era diferente a como la conocemos en la actualidad, ya que no era considerada como una pena, únicamente como medida mientras se ejecutaba el castigo impuesto, entre ellos la pena de muerte, la prisión ocupaba un lugar secundario

ya que se ocupaban primordialmente de los castigos antes que la sanción privativa de libertad. El Derecho Penal Maya, era bastante duro, con penas corporales, incluyendo la pena de muerte.

Las prisiones en la cultura Azteca tenían como finalidad la custodia aunque algunos autores las identifican como pena. Existía lo que le llamaban *Teilpiloyan* donde se resguardaban a los deudores y a aquellos que habían cometido faltas leves, contaban, además, con jaulas hechas de piedra y madera llamadas *concalli*, de pequeñas proporciones. El *Cauhcalli* era un centro preventivo de custodia donde eran reunidos los infractores que iban a ser sacrificados por haber cometido faltas graves en contra de la comunidad. Los mantenían en rejas de madera o piedra a la vez que eran custodiados por guardianes en espera de su ejecución.

El *Malcalli*, era para los cautivos de guerra, eran tratados de manera especial ya que algunos cautivos gozaban de algunos privilegios. El *Pentlacalli* o *Pentlacalco* era para los que habían cometido faltas leves. En los palacios de los señores existían casas para fines carcelarios que servían de bodegas y a la vez servían de celdas para aquellos delincuentes de pequeña importancia, pero que merecían ser enjuiciados.

En la época Colonial, 1524, algunos conventos sirvieron como cárceles, tales como: el viejo Convento de Tlaxcala, en Oaxaca el Convento de Santa Catarina, el Convento de San Agustín en Celaya, el ex – Convento de los Franciscanos en Pachuca, el Convento de Cuilapan en Guerrero y el Convento de San Juan de Dios en Puebla.

En las Leyes de Indias es donde se menciona, por primera vez en México como pena, la privación de la libertad componiéndose de 9 libros siendo el octavo el que habla de los Delitos y Penas de Aplicación. Es entonces que se declara la normatividad establecida para esa época en donde los presos deberán ser conducidos a la cárcel pública sin autorizarle a los particulares a tener locales de prisión, arresto o alguna otra que pudieran construir sus cárceles privadas, además de la separación de los internos por sexos, la

existencia, necesaria, de un libro de registros, prohibición de los juegos de azar en el interior de la prisión, entre otras, ya que la dominación española duró 300 años soportando México inquisición, esclavitud, dolor y humillación.

En este periodo, a través de un órgano encargado por el Santo Oficio en la Nueva España, mismo que se oficializó hasta 1577, los obispos castigaban a quienes contravenían la fe y las buenas costumbres, su sede se ubicó en lo que actualmente se conoce como la antigua Escuela de Medicina de San Ildefonso, en el Centro de la Ciudad de México, funcionando hasta 1820.

Una de las cárceles que se estableció para compurgar las penas de los sentenciados fue la Cárcel Perpetua. Existían otras que estaban en constante vigilia de los inquisidores y al cuidado del alcalde anexo, las cuales eran La Cárcel de Ropería y La Cárcel Secreta.

Se constituye en 1529 la Real Cárcel de Corte de la Nueva España, se localizaba en el Palacio Nacional, en el Zócalo de la Ciudad de México, funcionando hasta 1699, ya que por un motín e incendio se trasladó provisionalmente a la casa del Marqués del Valle, lo que es ahora el Nacional Monte de Piedad, regresando a Palacio Nacional hasta su cierre en 1831.

La Cárcel de la Ciudad era utilizada para castigar a los que habían cometido faltas leves. Contigua a ésta se construyó la Cárcel de la Plaza Francesa la cual estaba compuesta únicamente por presos políticos.

La Cárcel de la Acordada, estaba ubicada en lo que actualmente es Avenida Juárez, entre las calles de Balderas y Humboldt, funcionaba por acuerdo de la Real Audiencia. Inició su trabajo en el año de 1710 hasta 1862, ya que los presos fueron trasladados a la Cárcel de Belén.

Fue en esta época que se creó la Comisión de Cárceles que tenía por función la de encargarse de los asuntos relacionados con las prisiones y fue este grupo

quien consideró el trabajo para los presos como algo terapéutico, creando talleres de acuerdo a las necesidades de la época.

Cárcel de Belén o Cárcel Nacional, se estableció en el año de 1863, más adelante se dispuso la construcción del llamado Palacio de la Justicia donde existía el Patio Jardín que era donde se llevaban a cabo las ejecuciones de los delincuentes condenados a muerte. Estaba compuesto por diversos departamentos de acuerdo a la calidad delincencial y/o jurídica, así como un servicio médico. El trabajo era obligatorio, desaparece en 1931.

Cárcel de Santiago Tlatelolco, también se le conoce como la Cárcel Militar de la Ciudad de México. Se construyó en los terrenos de lo que fuera el Convento de Santiago Tlatelolco, en 1883 se modificó la construcción convirtiéndolo en bodegas de la aduana y el convento en cuartel y prisión. Su capacidad era para 200 personas y se dividía en dos departamentos o cuadros, uno para oficiales y otro para la tropa. Cuando se creó el nuevo Centro Militar N° 1 de Rehabilitación Social ubicado en el actual Campo Militar N° 1 los internos fueron trasladados a este lugar.

De acuerdo a las necesidades se fueron creando centros de reclusión más grandes como lo fueron el Presidio de San Juan de Ulúa, localizado en el estado de Veracruz, a donde eran enviados los presos por delitos contra el gobierno. Fue construida alrededor de 1582. Su importancia para la Ciudad de México era que ahí enviaban a los presos cuyas sentencias eran mayores a 20 años de prisión.

Prisión de Perote, localizado en el estado de Veracruz, se construyó en 1763 y era inicialmente para depósitos, que actualmente funciona como Penitenciaría del Estado.

En el periodo de Independencia, Rodríguez Manzanera (1997), llegaron las ideas de Norteamérica, Gran Bretaña y Francia, cosa que los españoles durante todo ese tiempo impidieron, y se empieza una constitución mexicana.

En la Constitución de 1917 es en donde se empieza a delimitar lineamientos para el sistema penitenciario ya que se limitó la prisión preventiva al procedimiento por delito que merecía pena corporal o alternativa pecuniaria (multa monetaria) y corporal, además la ordenación de la completa separación entre procesados y condenados, hombre y mujeres, estipulando que toda pena de más de dos años de prisión estuvieran en colonias penales o presidios que dependieran directamente del Gobierno Federal y que estarían fuera de las poblaciones debiendo pagar los Estados a la Federación los gastos correspondientes por el número de reos que tuviera en dichos establecimientos.

El presidente Emilio Portes Gil individualizó las sanciones para cada delincuente adoptando un sistema de sanciones para otorgarles a los internos un tratamiento basado en el trabajo y seguimiento de sus efectos. Todo esto fue expedido el 30 de septiembre de 1929 por el entonces presidente Emilio Portes Gil bajo el nombre de Código Penal para el Distrito y Territorios Federales.

El Consejo Supremo de Defensa en el departamento de Prevención Social se modificó el 7 de octubre de 1931 dependiendo de la Secretaría de Gobernación y del Departamento del Distrito Federal.

En enero de 1933 los delincuentes internos en las cárceles de la época fueron trasladados a la nueva penitenciaría del Distrito Federal: Lecumberri. La cual se inaugura en 1900.

Las principales actividades del Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación, durante el sexenio del Gral. Manuel Ávila Camacho (1940-1946), fueron la expedición de disposiciones, leyes y reglamentos encaminados a la prevención y represión del delito.

Se creó, entonces, la delegación que se encargaría de hacer los estudios médico – psiquiátrico y social de los internos.

Para el siguiente sexenio, el entonces presidente Miguel Alemán Valdez (1946-1952), el Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación controlaba los Tribunales para Menores e Instituciones Auxiliares de Tratamiento, Policía Tutelar, Colonia Penal de Islas Marías, Delegaciones en la Penitenciaria del D. F. y en los territorios Norte y Sur de Baja California.

Durante el periodo presidencial de Adolfo López Mateos (1958-1964) se resaltan dos aportaciones a la innovación del sistema penal, la creación del patronato de reos liberados, el cual quedo adscrito al Departamento de Prevención Social y la *iniciativa de reforma al Artículo 18 constitucional* que envió el 1º de octubre de 1964, a la cámara de diputados que consistía en proveer la adecuada organización del trabajo en los reclusorios. Es precisamente que se toma como base este artículo que sigue vigente hasta nuestros días contando con algunas modificaciones. Fue en este periodo cuando se empezó a planear sustituir a Lecumberri con la construcción de lo que sería la Penitenciaría del Distrito Federal, llevándose a cabo en los años 1957 y 1958 con una capacidad para 800 internos. Fue inaugurada el 14 de octubre de 1957, pero los primeros 72 internos llegaron en enero de 1958. En 1959 entra en funciones el Centro de Sanciones Administrativas.

Los primeros cuatro edificios no fueron suficientes para albergar a todos los internos que debían ser trasladados de la prisión de Lecumberri, por lo que se construyeron 4 anexos más para dar cabida a 800 internos.

Esta reforma constitucional se concretó hasta los primeros meses de gestión del presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), aprobada por unanimidad en la cámara de diputados. Con esta reforma el Departamento de Prevención Social amplió sus funciones abarcando la ejecución de sanciones de internos sentenciados, el tratamiento de menores y el gobierno de la Colonia Penal Federal Islas Marías así como también la ejecución de las sentencias de los reos federales en todas las entidades de la República y del Fuero Común para reos del D. F., territorios federales y todas las entidades con las que haya tenido un convenio.

El Centro Penitenciario del Estado de México, su construcción se remonta al año de 1964, en el Municipio de Almoloya de Juárez, considerándose en su tiempo el eje de la Reforma Penitenciaria Nacional.

En el sexenio del entonces presidente Luís Echeverría Álvarez comprendido de 1970 a 1976 se destinó a las Islas Marías para el establecimiento de una colonia Penitenciaria que dependía del Gobierno Federal. Se crea, en 1970, la Dirección Jurídica y de Gobierno, así como la Dirección y Coordinación del Sistema Penitenciario.

Entre los años 1966 – 1976 se empezó a constituir el Derecho penitenciario mexicano. De los años comprendidos entre 1982 y 1992 se hace una revisión de las instituciones jurídicas, en el área penal abarcan y suprimen algunos delitos que serían considerados innecesarios, entre los que destacan libramiento de cheques sin fondos, injurias, golpes simples, entre otros.

En 1976 se inauguran los Reclusorios Preventivos Oriente y Norte y cierra sus funciones la Penitenciaría de Lecumberri. En este mismo año, mediante reformas a la Ley Organiza del Departamento del Distrito Federal, se fundamenta la creación de la Comisión Técnica de Reclusorios del Distrito Federal. Se crea, también, el Centro Médico de Reclusorios, el cual atendía casos psiquiátricos, quirúrgicos y de medicina especializada.

En 1977 se crea la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. En 1979 se expide el reglamento de Reclusorios del Distrito Federal, que viene a complementar el marco jurídico penitenciario del Distrito Federal. En este año se inaugura el Reclusorio Preventivo Sur.

En 1982 la población interna de la Cárcel de Mujeres fue trasladada al Centro Femenil de Readaptación Social. En 1989 se inaugura el Reclusorio Preventivo Femenil Norte. En 1991 entra en operación el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente.

En 1995 se determina que la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social depende estructuralmente de la Subsecretaría de Gobierno.

En 1999 se determina la denominación actual de esta Unidad Administrativa como "Dirección General de Prevención y Readaptación Social".

En el año de 2003 se inaugura el Centro Varonil de Readaptación Social de Santa Martha, donde hasta la fecha se encuentran reclusos jóvenes primodelincuentes.

En el 2004 se inaugura el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha. En este mismo año se expide el Reglamento de los Centros de Reclusorios del Distrito Federal que actualiza el marco jurídico.

En el año de 1974 se inicia la construcción del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, inaugurándose el 16 de agosto de 1976, con una capacidad para 1500 internos, contando con 10 dormitorios, área de ingreso, el Centro de Diagnóstico y Ubicación y Determinación de Tratamiento (CDUDT), anteriormente llamado Centro de Observación y Clasificación (COC) y con una estancia femenil en el espacio que hasta hace poco ocupó el Reclusorio Preventivo Femenil Norte, convirtiéndose ahora en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte. A principios de 1994 se inició la construcción de seis dormitorios anexos, los que se concluyeron en 1995, incrementándose la capacidad instalada para 1440 internos más.

El trabajo del psicólogo penitenciario se avoca a las áreas de Ingreso y CDUDT, principalmente, ya que es aquí donde se requiere para el estudio de personalidad. Es por eso que la ley requiere de los servicios de los especialistas en la conducta, para explicar el porqué de dicha conducta y en determinado momento explicar si el sujeto motivo de estudio, en el instante de cometer el delito, tiene la capacidad de entender y comprender su conducta o el carácter ilícito del mismo.

La participación del psicólogo en las esferas legales data de más de 30 años. A continuación un breve esbozo histórico para explicar la importancia del

psicólogo en los juzgados y centros penitenciarios, iniciando con la relación entre la Psicología y el Derecho.

Relación entre psicología y derecho

En el afán de dar explicación ante los juzgados, la Ley opta por auxiliarse de otras ramas científicas como los son la psicología, la psiquiatría, la medicina, la antropología, biología, neurociencias, etc., Sin embargo la Psicología y la Ley en su eterno anhelo de explicar el comportamiento humano, uno con interés científico y predictivo y el otro con la aplicación del Derecho, son dos ciencias que siempre se van a encontrar ya que los dos están preocupadas por una misma razón: el ser humano y su conducta.

La Psicología trata de entender el porqué alguien se comporta de tal o cual manera, para qué lo hace, cuáles fueron sus motivaciones o motivos, etc. El Derecho busca regular ese comportamiento a través de leyes o códigos que mantengan la sana convivencia entre sus miembros.

Es así que muchos estudiosos, entre ellos Münsterberg (1908) citado por Sobral (1994), se dan cuenta de la necesidad que tiene la Ley por aplicar la psicología. En 1913, se inician los Servicios de Asistencia Psicológica dentro de una prisión, siendo este, el Reformatorio de Mujeres del Estado de Nueva York. Vigmore en 1937, Sobral (Ibíd), admite la necesidad de tomar en cuenta a las ciencias sociales, sobre todo a los test como instrumentos científicos. En 1940 se crea la Escuela de Estudios Penitenciarios que depende del Ministerio de Justicia en España.

En 1962, ocurre otro momento histórico, ya que en un caso con el juez Bazelon los psicólogos y los psiquiatras están en desacuerdo con la enfermedad mental del entonces procesado Yenkins. Es entonces que el juez califica al psicólogo para diagnosticar en temas de enfermedad mental. Balu (1984) así como Poythress (1979) y Petrella (Petrella y Poythress, 1983) a través de estudios comparativos y representativos demuestran que los diagnósticos del psicólogo forense pueden ser mejores que el del psiquiatra. En 1980 se crea el Colegio

Oficial de Psicólogos donde se publica la reconocida obra “Introducción a la Psicología Jurídica” de Sabaté, Bayés y Munne.

La Psicología y el Derecho parten del individuo, del sujeto único, responsable de sus actos y conductas, de su capacidad para modificarlos, y este resulta ser, al fin, el nexo de unión de ambos. Las dos partes entienden que la estabilidad y el bienestar social tienden a ser alcanzados en cuanto es mayor la adaptación de cada persona; pero no olvidan que el flujo de este sendero es por ambos sentidos, y por esto, consideran la intervención ecológica, grupal y de entorno para entender la decisión individual.

Además concuerdan con su carácter objetivo, empírico y cuantificador. Para esto la Psicología ayuda al Derecho al incrementar la conducencia, concepto definido por el jurista y psicólogo Muñoz Sabaté (1980, citado por Urra Portillo (2002) como *“la propiedad de una norma jurídica de provocar una reacción de cumplimiento en los destinatarios de la misma” tanto interna (mejorando la elaboración y redacción legislativa) como externa (desde la función pericial)*. Y continúa, *“el Derecho es algo multidimensional y omnipresente. El caso más insospechado puede presentar algún problema de prueba susceptible de ser tratado con métodos psicológicos”*.

Según Sobral (op. cit.), los puntos de contacto entre estas dos disciplinas son cuatro:

1. La Psicología, fundamento de la Ley positiva: cuando un sujeto comete un delito, es sancionado por la ley, ya que acaba de infringir una norma establecida por la misma, sin embargo le toca a la psicología explicar esa conducta, ya que de acuerdo a la edad y educación del sujeto va a ser su personalidad.

2. La Psicología como auxiliar de la Ley positiva: una vez que la ley positiva ha sido promulgada debe ponerse en práctica, debe lograr que los ciudadanos la cumplan, y para ello, las ciencias sociales son una ayuda inestimable. Todos los medios que el legislador proponga para que tal ley sea conocida,

propagada, entendida, y aceptada, ha de contar con los conocimientos psicosociológicos. La aportación de la Psicología como auxiliar de la Ley, puede concretarse en clasificaciones más precisas; Iddies (1984), Ribich (1978, citado en Sobral, 1994) propone enumerar temas legales estudiados por la Psicología tales como el testimonio presencial, testimonio bajo hipnosis, detectores de mentiras, uso de testigos en las cárceles, selección de jurados, predicción de la peligrosidad, evaluación forense, etc. Así el psicólogo puede ayudar al esclarecimiento de los hechos como perito.

En el peritaje se hace referencia a la admisión de los hechos (testimonio presencial, validez de los contratos basados en pruebas perceptivas, etc.) y una vez probados los hechos se centraría en el peritaje sobre la capacidad de responsabilidad (evaluación forense tanto en el proceso criminal como en los juzgados de familia y de menores). En relación al procedimiento, la Psicología busca el modo de proceder más adecuado para llegar a esclarecimiento de los hechos, por ejemplo, el modo de llevar el interrogatorio policial. Muchas de las decisiones que se toman en el ejercicio de los roles legales se basan en la probabilidad y predicción de futuras conductas de los sujetos (permisos carcelarios, custodia de los hijos, la pena en los tribunales de menores, etc., en donde es importante contar con el estudio de la conducta humana, sus leyes y sus predicciones de la conducta futura.

3. Estudio del comportamiento jurídico propiamente dicho: Sobral (op. cit., pág. 45) menciona algunas críticas sobre la transpolación de los estudios psicológicos a los temas legales. Ejemplo de éstas es la mencionada por autores como King (1984), Andenaes (1978) Lloyd – Bostock (1984), y a todos los que limitan a la psicología legal ya que argumentan que no es posible trasladar a una situación real de un juzgado los resultados de laboratorio. La psicología jurídica en la búsqueda de valor probatorio para los juzgados destacan las hipótesis psicológicas como lo son la memoria, toma de decisiones, atribuciones causales de la conducta, etc., que se prueban en las conductas, muy fácilmente controlables, que han de realizar las personas en los juicios. En el estudio de la conducta legal, suele suceder, que no se estudian las conductas propiamente dichas, por ejemplo, en política se aplican

los estudios sobre actitudes, pero no se estudia la verdadera conducta política, que acaso sea la de “mediar” entre posturas extremas o del comportamiento de quien tiene el poder.

4. Desde la Ley hacia la Psicología: En este punto se hace referencia en que momento nos influencia la ley en nuestro comportamiento, es decir, si la ley afecta la psicología de las personas, sin embargo se da de tres formas: **influencia directa**, que es la influencia que tiene la Ley por el mismo hecho de promulgarse. Debido a ese origen, que se fundamenta últimamente en el consenso del grupo, las personas aceptan y cumplen la Ley y de esta manera cambian sus conductas; **Ley como instrumento educativo**, es algo estrechamente vinculado, la ley y la educación, ya que la ley como educación se hacen respetar, recordando lo que está bien y lo que está mal, así como evita los malos ejemplos; **como instrumento disuasorio**, esto se aplicaría especialmente a la Ley penal. Pero no debemos olvidar que toda ley lleva implícita la sanción para los infractores, por lo que está claro que se basa en los sistemas de motivación psicológica (premios y castigos).

Dentro del amplio mundo de la Psicología, ya emparentada con el Derecho, lo que sería la Psicología Jurídica, nos adentraremos a conocer lo que es la Psicología Criminal y como ésta toma elementos de otras ciencias para comprender al delincuente y su conducta, es así que dentro de la Psicología Jurídica se encuentran, también, la Psicología Forense y la Psicología Penitenciaria, que más adelante se desarrollaran.

Psicología criminal, psicología forense y psicología penitenciaria

La Psicología Criminal trata de conocer y explicar el comportamiento del delincuente, realizando un análisis de toda la conducta, es decir, el antes, durante y después del hecho delictivo.

En **el antes** se va a revisar, a través de la entrevista, los antecedentes de la persona, es decir, su familia, su conducta, su infancia, su trayectoria escolar, enfermedades, etc.

En **el durante** se va a analizar el estado mental del individuo y que tanta responsabilidad tuvo al momento de cometer el hecho delictivo, si existe algún trastorno mental u otro trastorno que este interfiriendo en la conducta del sujeto y que le impida entender la conducta cometida, es decir, el ilícito.

En **el después** se va a estudiar la conducta posterior del delincuente al hecho delictivo, cuál es su reacción, cómo se siente al respecto, esto se va a lograr a través de la aplicación de diferentes pruebas entre ellas las proyectivas <Machover, Figura bajo la lluvia, Desiderativo, HTP, Frases Incompletas de Sack's (FIS)>, de Personalidad <MMPI – 2>, neurológicas; Pruebas de Inteligencia <Weschler, Test de Matrices Progresivas de Raven, Pierre Gillés, Domino's, etc.>

Se trata de entender, explicar y prevenir la conducta delictiva, ya que cada sujeto con su historia de vida individual enriquece la teoría dando diversas explicaciones del porqué de un hecho delictivo, el porqué ese sujeto en específico reacciona ante ciertas situaciones de estrés de una forma muy particular, que otro en las mismas situaciones no lo hace, influyendo en esto su experiencia de vida que como en ciclo va repitiendo sin aprender del pasado y que de acuerdo a ese pasado, entiéndase experiencia, va conformando su personalidad y por ende una conducta.

Otros ámbitos donde se desarrolla la Psicología Criminal, según Soria Verde (2006), son: **Elaboración de teorías sobre el delito**, éstas están elaboradas a partir del comportamiento predictivo, es decir, se van a elaborar con base en aquellas teorías del comportamiento criminal en donde, en ocasiones, podrían modificar ese comportamiento prediciendo una reincidencia o no de una determinada persona ante un hecho criminal.

Elaboración de técnicas específicas, el conocer al criminal nos lleva a desarrollar técnicas en entrevista y en otros campos de investigación ya que debido al conocimiento del comportamiento, pensamiento y emociones del delincuente se pueden elaborar diversas especificaciones, por ejemplo, en interrogatorio, que se llevará a cabo de acuerdo a la personalidad del entrevistado y así discernir si es el victimario o la víctima o en determinado momento si el presunto tiene responsabilidad ante el hecho imputado.

Victimización y reacción social, entre más se conoce al delincuente la preocupación de la víctima se va incrementando para comprenderla así como los procesos por los que tiene que pasar. Por ejemplo los efectos psicológicos que conlleva el ser la víctima de un delito y sus secuelas provocadas por el mismo.

Existe una reacción social ante ciertas víctimas, por ejemplo, las víctimas de violación, al analizar la conducta criminal se ha llegado al estudio y a la comprensión de esas conductas sociales, ya sean de aprobación o de rechazo y las causas que generan ciertos actos altruistas en la sociedad así como los fenómenos institucionales de rechazo hacia las víctimas.

Testimonios, en esta parte se va a evaluar tomando en cuenta el conocimiento de las actividades cognitivas, entre ellas, percepción y la memoria, ya que después de un hecho delictivo la víctima va a tener efectos psicológicos y de acuerdo a esto se va a poder obtener información de la víctima durante el delito, antes y después y así tener un conocimiento más profundo de los motivos del victimario y así facilitar las dificultades en un testimonio.

También existen investigaciones sobre la evaluación de la credibilidad y la fiabilidad del testimonio, entre los que se encuentran los diferentes tipos de entrevista (cognitiva, estructurada), estilometría, etc.

Investigación policial, en este tipo de investigación ha habido avances significativos en lo que se refiere a los procedimientos para la investigación de los delitos, su resolución, etc. Como lo es la elaboración de perfiles criminales, la negociación con secuestradores, la estructura de los grupos de delincuencia organizada, lo que se denomina la geocriminalidad que es el espacio donde se llevo a cabo el delito y a su vez utilizar ese espacio para la localización del autor del mismo. Así como la interpretación psicológica de hechos criminales como lo son los anónimos, mensajes en Internet, etc.

La Psicología Forense es, según Weiner (1987, citado por Urra Portillo, 2002, pág., 3) “la evolución del cuerpo de estudios encaminados a elucidar la relación entre comportamiento humano y procedimiento legal, como, por ejemplo, estudios experimentales en cuanto a testimonios y memoria, toma de decisiones de jueces y jurados, comportamiento criminal, etc.” Así como, “la evolución práctica profesional dentro o requerida a través del sistema jurídico, en sus dos ramas, civil o penal”.

En Estados Unidos se creó en 1978 el Consejo Americano de Psicología Forense, es el que estudia y centraliza todas las competencias de la psicología en este ámbito. Este consejo enumeró las funciones generales del psicólogo forense en 1987 de la siguiente manera:

1. Responder a todas las consultas y enseñar a los abogados, estudiantes de leyes y procuradores.
2. Responder a todas las consultas de los juristas.
3. Servir a los *amicus curiae* (amigos de la curia = Tribunal).
4. Servir a todas las consultas de la Justicia Criminal y a los sistemas correccionales.
5. Servir a todas las consultas del Sistema de Salud Mental Americano.
6. Servir a todas las consultas y enseñar al personal ejecutor de la Ley (Policía).

7. El psicólogo forense tiene que diagnosticar, pronosticar y tratar a la población criminal.
8. El psicólogo forense tiene que diagnosticar, pronosticar y hacer recomendaciones en todo aquello que tenga que ver con el estado mental del sujeto.
9. Analizar todos aquellos problemas y dar las recomendaciones pertinentes en lo que a responsabilidad, salud mental y seguridad del sujeto se refiere.
10. La conducción y realización de estudios y análisis para proveer a los abogados de todos los datos necesarios psicológicamente en el proceso.
11. Servir como expertos en todos los casos psicológicos civiles y criminales que la Administración solicite.
12. Evaluar y tratar a cualquier personal de la Administración de Justicia que tenga que ver con un proceso.
13. Servir como maestros especializados en cualquier Tribunal Judicial o Administrativo.
14. Mediar entre diferentes servicios judiciales en conflictos psicológicos que surjan en la arena legal.
15. Investigar las ciencias de la conducta para entender los comportamientos legales del sujeto.
16. Formar en los programas de la Policía a todos aquellos sujetos que tengan que ver con los procesos legales.
17. Enseñar y supervisar a otros psicólogos forenses.

Las funciones que en la actualidad desarrolla el psicólogo forense en ámbito legal son: en el Derecho Penal informa sobre la capacidad cognitiva y volitiva del indiciado así como su nivel de implicación en los hechos; en el Derecho Civil evalúa en un proceso de patria potestad quién le hace menos daño al niño, desajustes psíquicos, deficiencias y/o enfermedades mentales, etc.; en el Derecho Laboral en la valoración de incapacidades psíquicas, trastornos, secuelas, etc.

En México se ha llevado a cabo desde hace ya varias décadas y su campo de trabajo es muy aceptado ya sea siendo perito particular o de la fiscalía, que en este caso sería parte del Tribunal Superior de Justicia de la Nación.

El Psicólogo penitenciario aparece por primera vez en Estados Unidos en 1919, dentro de un centro penitenciario, es cuando se produce una necesidad de tener a este profesionalista en los centros de reclusión, expandiéndose poco después a las instituciones penitenciarias de otros países.

En España está determinado por diversos artículos como lo es el decreto 162/1968 que habla de la modificación de ciertos artículos del reglamento de prisiones, el que señale la necesidad de tener entre sus filas una serie de especialistas para la clasificación y el tratamiento penitenciario.

En el año de 1997 se constituye la Asociación de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Se decreta otra Ley, la 38/70, que se refiere a la reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios, creándose el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, compuesto por diversos profesionales de diversas disciplinas entre ellos había, por supuesto, psicólogos, psiquiatras, juristas – criminólogos, pedagogos, sociólogos, entre otras. Esta Ley llegó a consolidar de manera definitiva la incorporación de especialistas en la conducta humana a esta parte de las instituciones sociales.

Dentro de las funciones del psicólogo penitenciario, tomando en cuenta el tiempo que dedican a la labor y el constante roce con los internos, hay que destacar que va adquiriendo otras especialidades del tipo psicológico, según Romero (2002, citado en Soria Verde 2006, pág. 232), como lo son de la Psicología Educativa por aquello de realizar tareas de educación y formación con los internos así como programar actividades para cubrir sus ratos de ocio. Así mismo dentro de la rama de Psicología del Trabajo desarrolla asignaciones de puestos de trabajo para cada individuo y selección de personal ya que escoge al individuo adecuado para la necesidad del centro, sean estos profesores, alumnos, etc.

Otra de las ramas que cubre el psicólogo penitenciario es, en ocasiones, el de Psicólogo Deportivo, ya que a través de la actividad deportiva se fomentan las relaciones humanas (amistad, compañerismo) pero sobre todo el cuidado físico. Por supuesto que desarrolla también actividades como Psicólogo clínico ya que en la estadía de los internos en el centro de reclusión desarrollan algunos trastornos clínicos como lo son las fobias, depresión, ansiedad, conducta suicida, uso y abuso de sustancias, etc.

Sin embargo, a pesar de llevar a cabo todas estas funciones su principal actividad es la de Evaluación y Tratamiento. Soria Verde (2006) marca cuatro directrices fundamentales que el psicólogo penitenciario debe tomar en cuenta, que son:

1. Respeto a los derechos constitucionales, legales y reglamentarios del recluso.
2. Individualización de la intervención, según las características personales y situacionales de cada interno.
3. La propia especialización profesional de cada psicólogo.
4. Seguir las líneas generales de actuación señaladas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. (Que aplicada aquí en México sería la Dirección General de Reclusorios a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social).

En la Evaluación penitenciaria se va a tomar en cuenta la metodología así como aquellos procesos diagnósticos realizados. Se debe prestar una especial atención al análisis de cada caso así como en cada individuo revisar su muy particular forma de vida, es decir, su historia personal.

Por lo regular el interno se va a mostrar como es en el centro penitenciario y es cuando la observación debe de ser con más atención ya que de ahí podemos dilucidar algunos puntos que nos harán comprender su conducta a la hora de la evaluación o después de ella.

Cabe destacar que las evaluaciones se van a realizar a los internos procesados, ya que al ingresar a la institución se les aloja en un edificio llamado de Ingreso que pasado un tiempo los trasladan a un edificio contiguo denominado Centro de Diagnóstico Ubicación y Determinación de Tratamiento (CDUDT).

Después que se ha realizado la evaluación se llega a la *clasificación*, que es la asignación de un dormitorio de acuerdo a sus características de personalidad, delito, sentencia, edad, calidad delincencial, etc. *La programación de un tratamiento* previendo cual sería más eficaz en cada caso. *La evaluación periódica del tratamiento y la revisión del grado penitenciario*, para, sobretodo, llevar un seguimiento y la manera en que el interno va respondiendo. *El informe o pronóstico final* que se hace para el otorgamiento de libertad condicional, aquí prácticamente es la historia del individuo a lo largo de su vida intrainstitucional, y, si en determinado momento, ha logrado un avance para su posterior reinserción a la sociedad.

El Tratamiento habla del diseño de programas en los cuales el interno desarrolle sus habilidades y alcance otras, además de enriquecer sus conocimientos y con ello compensar ciertas carencias.

Desarrollar y utilizar programas y técnicas encaminadas a mejorar las capacidades de los internos así como plantear aquellos comportamientos que los llevaron a la comisión delictiva.

En las diversas comisiones en las que desarrollen, y que se requiera material, facilitarles el contacto con alguien del exterior para llevar a cabo sus tareas encomendadas en la facilitación de dicho material y/o instrumentos para llevar a cabo su función.

En México se empezó a tomar en cuenta al psicólogo penitenciario cuando el derecho tuvo a bien considerar, como uno de los fines del proceso penal, la individualización de personalidad de quien esta llevando ese proceso. Todo se remonta a partir de 1963 donde el Código Penal para el Estado de México en su

Artículo 19 donde excluía a la imputabilidad en los casos de trastorno permanente, trastorno transitorio y sordomudez, se descarta la fórmula psiquiátrica y se toma la que Juan del Rosal (citado en García Ramírez, op. cit.) denomina biopsicológica, así también, el artículo 26 hablaba en ese entonces, en su catálogo de penas, de la reclusión de los inimputables por el artículo 49, lo que conllevaba a una revisión exhaustiva de la legislación acerca de los enfermos mentales, es así que el 30 de septiembre de 1968 se celebró el simposio de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Mención aparte merecen el Código Federal de procedimientos Penales de 1934 y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México de 1960 donde hacen una ley para los inimputables.

En lo concerniente al funcionamiento del psicólogo penitenciario en los reclusorios del Distrito Federal, está basado en el *Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal*, vigente, expedido el 24 de septiembre de 2004, del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, que en sus diversos artículos (Título primero, Artículos: 3º, 8º, 19º, Título segundo, Capítulo II, Artículos: 36º punto II; 38º, 39º, 40º, 41º, 45º; Capítulo III, Artículos: 45º, 49º, 56º punto VII, Capítulo VII Artículo 66, párrafo primero; 103º, 106º párrafo quinto, 107º, Título tercero Capítulo I Artículo 108º, Capítulo II Artículo 110º, Artículo 114º punto III, Capítulo V Artículo 131º), mencionan las actividades que llevan acabo mediante la implementación de medios terapéuticos que fomenten la reinserción social de los indiciados y procesados así como facilitar la readaptación social del interno sentenciado además del rescate de los jóvenes primodelincuentes internos. Se realizaran los estudios técnicos de personalidad a los internos que se encuentren en el área de Ingreso y en el Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación de Tratamiento (CDUDT) para su próxima clasificación y asignación al dormitorio correspondiente de acuerdo a sus características de personalidad, delito, sentencia, etc., además de que estos estudios van a ser remitidos ante la autoridad que lo requiera para los efectos legales procedentes, abriéndose un expediente del indiciado integrado por los estudios correspondientes y la documentación jurídica.

Así mismo será integrante del Consejo Técnico Interdisciplinario donde tendrá voz y voto, donde, además, se analizarán las propuestas de clasificación de los diversos estudios practicados a los internos y evaluará, interdisciplinariamente, algunos casos de internos que incurren en la trasgresión de la norma institucional con el fin de aportar un tratamiento o en su caso destinarlo a un dormitorio donde no pueda desestabilizar la armonía del dormitorio y/o población. También será una parte importante en la evaluación de las libertades anticipadas y formará parte del tratamiento progresivo durante los cuales se realizarán estudios de diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Para apoyar en las actividades laborales del interno y en el afán de obtener un mejor resultado se escogerá de acuerdo a las aptitudes físicas y mentales del individuo. El servicio médico también contará con el auxilio de un psicólogo y que en ocasiones hay internos que entran en crisis de ansiedad o depresiva o para tratar algunos casos un poco difíciles.

En resumen, el Psicólogo Penitenciario se va a encargar del análisis de la conducta delictiva de cada elemento previsto por la ley como responsable de un hecho delictivo, su evaluación psicodiagnóstica, la clasificación del sujeto a los dormitorios según corresponda su perfil, la programación del tratamiento de acuerdo a sus intereses y habilidades, así como a los que el experto considere de acuerdo a la enfermedad que lo aqueje, sea psicológica o médica, la evaluación periódica de este tratamiento, así como a informar, mediante una solicitud expedida por el juez, de la personalidad del sujeto y su capacidad de reincidencia.

Cuando un delincuente pasa a formar parte de la población de un reclusorio ingresa a un submundo donde va a adaptarse según sus mecanismos de defensa su adaptabilidad y su experiencia, donde su tiempo y sus intereses van a ser absorbidos de tal manera que van a crear en ellos una monotonía donde van a desarrollar ciertas actividades de manera automática. Los internos tienen un conocimiento, debido a su experiencia, del trabajo, cómo hacerlo, cómo ganárselo, sea cual fuere el tipo de trabajo que desarrollen en el exterior. En el interior el trabajo va a desestructurar su conocimiento del mismo ya que su

ganancia monetaria va a ser mínima y sus actividades van a ocupar más tiempo.

Hay que tomar en cuenta que su ingreso ha separado su libertad de su mundo habitual y esta habitualidad se va a ver descompuesta por varios factores que son nueva compañía, nuevos rostros, en pocas palabras un nuevo conocimiento. Al referirme a conocimiento es desde el nuevo “espacio” para convivir hasta la satisfacción de todas sus necesidades: comer, dormir, sexo, etc., pasando por la adquisición de nuevas formas de delinquir.

Se debe de tomar en cuenta también la relación que forman los internos con los trabajadores que debido a su constante familiaridad cae en una subjetividad en la que no se dan cuenta y sucumben en las redes manipuladoras de los internos haciéndoles creer, en muchas ocasiones, que es verdadera amistad pero por sus características de personalidad sobre todo mitómanas, necesidad de pertenencia, necesidad de aceptación, afectividad distorsionada y su baja capacidad de juicio, no es así, buscan una ganancia secundaria siendo la más frecuente sexo o la ayuda para una salida anticipada de la institución.

Al momento de asentarse, tanto en ambiente como en convivencia, empiezan a comportarse exactamente igual que en el exterior, es decir, los internos que afuera tenían trabajo en la institución lo van a buscar, los que se la pasaban vagando en el interior también lo van a hacer, va a constituir ese internamiento el mundo donde viven y se van a desarrollar haciendo exactamente lo que hacían afuera, ese pequeño “mundo” les va a ofrecer todo lo que buscan, la ganancia inmediata de sus necesidades, que siempre han satisfecho de la misma forma.

En lo referente a las relaciones interpersonales va a ser lo mismo, los líderes van a manejar grupos y se van a encargar de controlar la celda, la estancia o el dormitorio, los que se apegan a grupos de riesgo para buscar protección y/o alguna ganancia van a hacerlo y van a ser los que siempre, en contra de su voluntad, guardan las cosas o se echan la culpa de lo acontecido en la celda y/o dormitorio. Este tipo de personalidad no tienen la capacidad para buscar otro tipo de contacto, ya que, como se analizó en el primer capítulo, vienen de

un sistema familiar basado en la inseguridad y carencia de todo tipo que siempre han encontrado en ese tipo de grupos todo lo que la familia no les proveyó.

Se ha hablado mucho de la readaptación en cuestión de resultados pero tomemos en cuenta que, como conducta humana, no depende nada más del tratamiento que la institución puede ofrecer, que en este caso sería el tratamiento básico conformado por trabajo y escuela, para llegar a esa readaptación, sino que a su vez se necesitan de más factores como lo son los tratamientos auxiliares, entre los que se encuentran:

- Proyecto de vida
- Sensibilización en materia laboral
- Autoestima
- Fármaco dependencia
- Reinserción socio – familiar
- Alcohólicos Anónimos
- Neuróticos Anónimos
- Grupos religiosos
- Actividades deportivas (barra tubular, gimnasio, fútbol soccer, fútbol rápido, fútbol americano, básquetbol, etc.)
- Actividades culturales (domino, teatro, música, etc.)

Que contradictoriamente también conforman el espectro de posibilidades para la readaptación pero que a su vez no son suficientes, sobre todo por la personalidad de los que conforman la población, es decir, sujetos con estilos de vida los cuales son muy difíciles de modificar o contener ya que se enfrentan a situaciones de estrés donde reaccionan como siempre lo han hecho ya que así lo introyectaron desde el seno familiar es así que las herramientas con que ellos cuentan no son las suficientes para la adaptación y la readaptación es por eso que se trata de dar la propuesta de un taller basado en la personalidad de este tipo de sujetos que se explicara en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO III

TERAPIA SISTEMICA

Para el análisis y la evaluación de la personalidad se necesitan varios instrumentos psicológicos aparte de la entrevista, así como la capacitación y el manejo de los mismos además del perfil para ese tipo de trabajo de parte del profesional encargado, para la conformación del diagnóstico de personalidad del evaluado y así, en este caso, personas que cometieron un delito, ser canalizadas a un dormitorio de acuerdo al resultado de dicho perfil.

Al tener el perfil y asignarlo a un dormitorio se deben prever las conductas en las que ese sujeto podría sucumbir, debido a muchos factores entre los que se podrían mencionar las drogas, el robo, las riñas, etc., es así que se canalizan a diversos tratamientos donde el interno podría adquirir nuevas herramientas y utilizarlas para una readaptación sin embargo otros elementos pueden influir como los son la adquisición de nuevas experiencias o las ya aprendidas.

Lo que se debe tomar en cuenta es cómo está conformado el sistema del que proviene, entiéndase familia, y en el que se va a desenvolver ya que en la estancia todo se desarrolla como si fuera una familia, está la llamada “mamá” que es la que se encarga de poner reglas, asignar trabajos y poner el orden. Se articula este sistema de acuerdo a uno previamente establecido como lo es la familia de procedencia. El trato es el mismo que les dieron en su infancia y que ahora reproducen a través del correctivo que a ellos se les hace el idóneo hacia aquel que no haya limpiado la estancia o no haya cooperado con lo establecido para la convivencia de los demás.

Antes de explicar qué es un sistema y la Terapia Sistémica en la que va a estar basado este capítulo, vamos a revisar los antecedentes de dicha terapia.

La terapia sistémica es la resultante de tres teorías: teoría general de los sistemas de Von Bertalanffy (1976), la cibernética de Norbert Wiener (1969) y la teoría de la comunicación de Paul Watzlawick (1967).

Teoría general de los sistemas

Para poder comprender el comportamiento de una persona que le afecta a él mismo y a los demás, se tiene que estudiar desde todos los puntos de vista posibles, es decir, la familia de origen, su medio ambiente, ya sea escolar, laboral, etc., relaciones interpersonales, etc., esto quiere decir que todo lo que rodea y conforma a una persona se denomina sistema. Se debe tomar en cuenta, que, según Sorokin, (1928, 1966, citado en Bertalanffy, op. cit.) “como fenómeno social debe ser considerado en término de sistemas”.

La Teoría General de los Sistemas se refiere a todos los fundamentos universales aplicables a los sistemas, es decir, que van a ser válidos para todos los sistemas debido a la existencia de similitudes en su composición o análogas, ya que existen principios que son aplicados a otras disciplinas como lo es el crecimiento o el desarrollo que se da en bacterias, plantas, animales, humanos o el funcionamiento de una computadora, que se ha llegado a comparar con el cerebro humano debido a la cantidad de información que maneja este último, así como los “archivos mentales” que se guardan en la memoria y que se asemejan a todas las carpetas que una computadora puede tener. Todo esto tiene en común que son “complejos de elementos en interacción”, Bertalanffy (op. cit.). En pocas palabras, hacer general la aplicación de principios a todos los sistemas independientemente de los elementos que los componen y las relaciones que tienen entre ellos.

Los objetivos que pretende la teoría general de los sistemas es que haya una tendencia general en la integración de las ciencias entre las ciencias naturales

y sociales. Que dicha integración gire en torno a una teoría general de los sistemas. Ésta teoría podría ser un importante auxiliar para buscar otra teoría en los campos no físicos de la ciencia. Cuando se elaboran fundamentos unificadores que van en ascenso por el vasto mundo de la ciencia, esta teoría nos aproxima al objetivo de la unidad de la ciencia. Concluye Bertalanffy (op. cit.) diciendo *“esto puede conducir a una integración, que hace mucha falta, en la instrucción científica”*.

Para lograr dicha integración sería a través del análisis de los fundamentos generales de los sistemas, ya que algunos conceptos que han sido tenidos por antropomórficos, metafísicos o vitalistas son vulnerables de formulación exacta, es decir funcionan como tal en su disciplina y el trabajo de la teoría general de los sistemas es que dichos conceptos sean utilizados en todas las disciplinas eliminando lo mas que se pueda las analogías o isomorfismos. Además generar nuevos senderos del conocimiento a la categoría de ciencias exactas, porque algunos cuestionamientos no son tomados en cuenta en los esquemas o cuadros de los campos especializados. También sería importante para la filosofía de la ciencia ya que algunos de sus problemas, según Bertalanffy (op. cit.) *“adquieren aspectos nuevos y a menudo sorprendentes”*.

Existen dos tipos de sistemas según la física, los sistemas abiertos y los sistemas cerrados. Los sistemas abiertos es todo aquel organismo vivo debido a que se mantiene continuamente incorporando y eliminando materia, constituyendo y demoliendo componentes manteniéndose uniforme, mientras tenga vida, en un estado de equilibrio químico y termodinámico. Los sistemas cerrados son considerados como sistemas aislados del medio circundante, es decir aquellos donde no existe un control de la energía, ya que no tiene un orden. En este tipo de sistemas el resultado final esta determinado por las condiciones iniciales del proceso y cuando las condiciones iniciales se cambian, el resultado, por ende, tiende a cambiar. En los sistemas abiertos no es así, ya que tienden a alcanzar el mismo resultado final partiendo de diferentes condiciones iniciales y diferentes caminos, a esto se le llama *equifinalidad*.

Existen principios o fundamentos que aparecen en diversos campos disciplinarios que se parecen existiendo un paralelismo en su desarrollo, dichos principios tienen una trascendencia, ya que todos estos enunciados pueden ser expresados en lenguaje físico, que es considerado, según Carnap (1934, citado en Bertalanffy, op. cit.), “el lenguaje universal de la ciencia”. Los conceptos no físicos, por ejemplo, los que se utilizan en biología, podrían en un futuro ser susceptibles de fisicalización, es decir, ser reducibles a los conceptos de la física.

Dentro de las teorías que se enfrentan a la unificación de la ciencia o comparten la misma finalidad que la teoría general de los sistemas son la cibernética, la teoría de la información, la teoría de los juegos, ésta analiza, utilizando las matemáticas, la competencia racional entre dos participantes quienes obtienen más ganancias o más pérdidas. La teoría de la decisión analiza elecciones racionales, dentro de las organizaciones humanas, confrontándolos con situaciones comunes y sus posibles consecuencias. La topología o matemáticas relacionales, donde se incluyen campos que no son medibles como las teorías de las redes y de las gráficas. En el análisis factorial se hace un análisis de factores en fenómenos variables, una de las disciplinas donde es aplicable es en psicología.

La teoría general de sistemas pretende encausar los conceptos manejados en totalidades organizadas para aplicarlos a fenómenos concretos, como ejemplo tenemos los conceptos utilizados en dichas totalidades que son suma, mecanización, competencia, finalidad, etc.

Una de las teorías que más ha apoyado en este aspecto a la teoría general de sistemas es la cibernética, que se verá a continuación.

Cibernética

Es el estudio del control y comunicación en los sistemas complejos: organismos vivos, máquinas y organizaciones. Proviene del griego *kybernetes*

y significa “arte de pilotear un navío” Platón la utilizó como el “arte de dirigir a los hombres” o “arte de gobernar”. Trata acerca de sistemas de control basados en la retroalimentación. La retroalimentación (mensaje de retorno) es la condición necesaria para la interactividad del proceso comunicativo, siempre y cuando se reciba una respuesta (actitud, conducta) sea deseada o no. Logrando la interacción entre el emisor y el receptor. Puede ser positiva (cuando fomenta la comunicación) o negativa (cuando se busca cambiar el tema o terminar la comunicación). Si no hay retroalimentación, entonces sólo hay información mas no comunicación.

Explica, además, la mecánica de los sistemas autorreguladores (como los procesos biológicos homeostáticos). La terapia familiar adoptó, a través de los terapeutas, este modelo para explicar cómo las formas de interacción de cada familia se van regulando mediante la comunicación transmitida por medio de circuitos cerrados de retroalimentación recurrente, que a su vez se podría utilizar con los grupos. El principio cibernético demuestra un dogma fundamental de la terapia familiar, conocido como causalidad circular, que será analizado más adelante.

Stafford Beer define a la cibernética como “la ciencia de la organización efectiva”. Porque estudia los flujos de información que rodean un sistema y la forma en que esta información es usada por el sistema como un valor que le permite controlarse a sí mismo, ocurre tanto para sistemas animados como inanimados indiferentemente. Menciona también que la cibernética es una ciencia interdisciplinar, que está ligada a la física así como al estudio del cerebro y al estudio de las computadoras, teniendo también, mucho que ver con los lenguajes formales de la ciencia, proporcionando, además, herramientas con los que se describen de manera objetiva el comportamiento de todos estos sistemas.

En su obra *Cibernética y sociedad*, Norbert Wiener (1981), hace la analogía entre los sistemas automáticos como una máquina de vapor y las instituciones humanas, además de las formas de comunicación y como éstas son reguladas

con respecto al que está recibiendo el mensaje y de acuerdo al comportamiento que emita después de haber recibido el mensaje indicara si lo comprendió y, entonces, obedecerá la orden.

A través de la comunicación, sus mensajes y su facilidad para el manejo de los mismos, la sociedad podrá entenderse mejor. Este es el objetivo de la cibernética, crear un lenguaje y unas herramientas que nos permitan regular y afrontar la comunicación además de tener los conceptos adecuados ordenados en ideas de acuerdo a la información emitida ya que de esta manera nos ajustaremos al medio de la mejor forma logrando así una manera efectiva de vida.

Teoría de la comunicación

En la Teoría de la comunicación, Paul Watzlawick (op. cit.), refiere que se puede utilizar en diversos contextos ya que es una herramienta que se utiliza en todo y que como seres humanos es la más importante para llevar a cabo todas nuestras actividades, por ejemplo, en la cibernética se va a utilizar para el análisis de los procesos autorregulados y controlados, así como para el estudio de los procesos de retroalimentación y la forma en que los medios de comunicación pueden influir sobre la regulación de procesos sociales a gran escala.

En la Psicología para caracterizar a los sujetos a establecer sus problemas, necesidades y resortes motivacionales que los hagan asimilar o rechazar un mensaje, también para caracterizar la influencia de las relaciones sociales en la comunicación personal y grupal y en general la forma de actuar interna de los sujetos y de estos al medio social, para ello se sirve de la psicología de la personalidad, de la psicología evolutiva y de la psicología social.

En la Sociología para entender el impacto social del mensaje y la dinámica de grupos a escala macroestructural, así como la forma en que las condiciones sociales influyen en los contenidos y formas de la comunicación.

En Pedagogía ya que se nutre de principios didácticos para la elaboración y comprensión de los mensajes así como lo relativo a la formación de convicciones y procedimientos generales de aprendizaje por medio de los medios. De todos ellos surge la teoría de la comunicación.

Según Watzlawick, existen 5 axiomas, en su teoría, de la comunicación entre dos individuos y menciona que si uno de estos, por alguna razón, no funciona, la comunicación puede fracasar:

1. Es imposible no comunicarse: menciona que todo comportamiento es una forma de comunicación y que en todo momento hay comunicación, que como no existe “no comportamiento” tampoco existe “no comunicación”.

2. Toda comunicación tiene un nivel de contenido y un nivel de relación, de tal manera que el último clasifica al primero, y es por tanto, una metacomunicación. Esto significa que toda comunicación tiene además del significado de las palabras, más información sobre como el que habla quiere ser entendido y que le entiendan, así como, de qué forma la persona receptora va a entender el mensaje y cómo el emisor ve su relación con el receptor de la información.

3. La naturaleza de una relación va a depender de la puntuación de las secuencias comunicacionales entre las personas comunicantes, tanto el emisor como el receptor de la comunicación, estructuran el flujo de la comunicación de diferente manera y, así, interpretan su propio comportamiento y el del otro, dependiendo de las marcas de puntuación que establezcan. La comunicación humana no puede ser resuelta en un plano causa – efecto, sino que es un proceso cíclico.

4. Existen dos modalidades implicadas en la comunicación humana que son la comunicación digital y la comunicación analógica, en la digital se va a observar lo que se dice y en la analógica lo no verbal, es decir, cómo se dice.

5. Interacción simétrica y complementaria son relaciones basadas en la igualdad o en la diferencia. La simétrica consiste en que los participantes tienden a igualar su conducta recíproca y así su interacción puede considerarse simétrica, por ejemplo, una relación entre hermanos. Esta interacción se caracteriza por la igualdad.

En la complementaria uno de los participantes complementa la del otro, por ejemplo, una relación padre – hijo. Este tipo de interacción está basada en las diferencias, además de que ninguno de los participantes impone al otro este tipo de relación, sino que cada uno se comporta de manera que presupone la conducta del otro.

Es así que se conforma la Teoría de los sistemas, que alrededor de 1950, empieza a ser confeccionada por Bateson, influyendo en éste Watzlawick; Selvini, Boscoso, Prata, Palazzoli, Bertalanffy, Cechin, entre otros. Ackerman (1954, citado en Ochoa de Alda, 1995) concluye que todo gira alrededor de la familia, a partir de estudios con pacientes esquizofrénicos, donde manejaban la hipótesis simbiótica de que la enfermedad del hijo era el resultado de una enfermedad menos severa en la madre y no sólo eso, sino que era un pequeño fragmento de toda la dinámica familiar y por ende toda ella estaba implicada en el proceso patológico. A partir de estas observaciones define a la familia como *“un sistema que incorpora una combinación de variables emocionales y relacionales”*.

Bateson empieza a interesarse por los procesos de clasificación de mensajes y por la forma en que pueden surgir las paradojas, es decir, cuando los mensajes emitidos en una comunicación dan lugar a otro tipo de mensajes de manera conflictiva, que es cuando uno sugiere algo pero encubriendo una orden, por ejemplo, “haz las cosas a tú manera”, “quiero que tú decidas”, etc.

Tiempo después Bateson se asocia con Don Jackson y a partir de estudiar la comunicación de los psicóticos desarrolla la teoría de doble vínculo, en esta existe un componente cognitivo la cual impide una adecuada diferenciación de la situación, y uno afectivo que esta relacionado a la hostilidad hacia las

personas que realizan el doble vínculo. Bateson dice que los síntomas psiquiátricos, entre ellos la locura, son producto de las conductas comunicativas y no de fenómenos intrapsíquicos como lo sostenía el psicoanálisis.

Bateson junto a Jay Haley y John Weakland forman parte del proyecto del primero donde existe un enfoque experimental y un proyecto de terapia familiar. En el experimental trata de estudiar detalladamente las situaciones de doble vínculo investigando las diferencias entre las comunicaciones disfuncionales de las familias sintomáticas de las no sintomáticas concluyendo que el doble vínculo es un componente necesario de la esquizofrenia y que no era suficiente para explicar la teoría de la misma. Incorporan principios de la cibernética y de la teoría general de los sistemas asumiendo que los problemas psiquiátricos surgen por la forma en que está organizada e interactúa la familia. Es por eso que en la terapia se va a trabajar con las interacciones, es decir, la conducta observable ya que no pueden tener acceso a las percepciones, que se llevan a cabo entre individuos que viven dentro de contextos organizados como la familia, la escuela, el trabajo, etc. Mencionan que de acuerdo a las reglas impuestas u organizadas en la familia es como se regula la vida de cada familia y que cuando las reglas se hacen ambiguas es cuando empieza la disfunción y provoca la desorganización del grupo.

Un sistema, según Ochoa de Alda (op. cit.), está conformado por miembros que tienen algo en común y que pertenecen al mismo medio, además de combinar factores emocionales y relacionales formando así una unidad frente al mundo externo. Los internos encapsulados en sus celdas, en sus dormitorios y en el macrocosmos que es el reclusorio, forman uno que a su vez pertenece a otro de mayor número y a su vez de mayor proporción, es así que la causalidad entre estos sistemas es muy diversa y a la vez igualitaria por la posición en que se encuentran ya que comparten un mismo factor: están reclusos. Al igual que en un sistema familiar se debe de tomar en cuenta las relaciones que hay entre ellos obteniendo información de sus interacciones, es decir de que manera se nombran, en que forma se piden las cosas, cual es el tipo de lenguaje que utilizan, en este caso el llamado caló, etc.

Los conceptos que más se utilizan en la terapia familiar sistémica son los siguientes:

La causalidad circular describe la forma en que se dan las relaciones familiares y donde se emite una conducta, siendo estas relaciones recíprocas, pautadas y repetitivas, la reciprocidad se da cuando una conducta emite una respuesta de un miembro A a otro miembro B y que a su vez, al recibirlo, es un estímulo para que B a su vez de una respuesta que puede servir de estímulo a A. Las familias o los grupos van regulando su funcionamiento a través de la incorporación de ciertas secuencias de interacción que se van a ir repitiendo de forma intermitente facilitando la vida cotidiana de los participantes. La *secuencia sintomática* es el encadenamiento de comportamientos que se articulan alrededor del síntoma regulados por una causalidad circular. De esta manera el interés de la terapia reside en el “qué”, “dónde”, “cuándo” sucede algún evento en lugar de centrarse en el “porqué”.

El concepto de *equifinalidad* consiste en que el sistema puede obtener el mismo estado final a partir de situaciones iniciales diferentes lo que complica buscar una sola causa del problema.

La *equicausalidad* es que la misma situación inicial puede originar estados finales distintos. La importancia radica en que lo que realmente importa es el presente, el aquí y el ahora, no lo que lo originó o el pasado, es entonces que la evaluación se va a basar en conocer los factores que contribuyeron a mantener el problema y no a descubrir el origen para poder influir en la familia en cuestión para iniciar el cambio.

La *limitación* es cuando en el núcleo familiar se acogen un determinado patrón de interacción disminuyendo la posibilidad de que la familia de otra respuesta diferente, haciéndola reiterativa a lo largo del tiempo. Si el patrón de las conductas es sintomático se vuelve patológico porque ayuda a mantener, de forma circular, el problema.

La *regla de relación* consiste en definir la relación de la familia, ya que en todo sistema la comunicación y la interacción fluyen y las conductas se van insertando entre sí.

La *ordenación jerárquica* se da en todos los sistemas debido a que ciertas personas tienen más poder y a su vez más responsabilidad para tomar ciertas decisiones, en la familia esto se va a observar en el dominio que unos ejercen sobre otros así como por las responsabilidades además de la ayuda, protección, consuelo y cuidado que le van a brindar a los demás.

La *teleología* va a consistir en el proceso de continuidad y de crecimiento psicosocial de sus miembros a través de diferentes conflictos por los que se van enfrentando a lo largo de su vida, es así que en ocasiones mantienen la unidad, identidad y equilibrio frente al medio, a esto último se le denomina *homeostasis* o *morfostasis*, esto se emplea para describir el cambio de uno de los integrantes del sistema seguido por otro compensándolo manteniendo el equilibrio.

El concepto de *morfogénesis* sucede cuando la tendencia del sistema es al cambio incluyendo la percepción del cambio, el desarrollo de nuevas habilidades y/o funciones para el manejo de lo que cambia así como negociar una nueva redistribución de roles entre las personas que conforman la familia.

Terapia del MRI de Palo Alto

Se creó en 1968 después de la muerte de Don Jackson quien lo fundó en 1959, es un enfoque de terapia breve que interviene sobre las respuestas que los miembros de una familia llevan a cabo para solucionar la situación de conflicto o sintomática y que han resultado en vano. En la evaluación el terapeuta tendrá que obtener un panorama general del problema y de las soluciones que se han llevado cabo, preguntando desde el inicio por el problema que los ha llevado a consulta y cómo esa situación llegó a convertirse en un problema y desde hace cuánto tiempo, todo esto con la finalidad de obtener mayor información, adoptando, a su vez, una posición "inferior" arguyendo que no entiende para que le expliquen, necesitando, para comprender mejor, que le pongan un ejemplo.

La intervención se da a través de diferentes estrategias que se han ido implementando dirigidas a convencer al paciente y a la familia para que lleven a cabo las sugerencias que el equipo de trabajo les plantea, implementándose al final de la entrevista donde se va a dar una intervención cognitiva para modificar el conocimiento desde el cual el paciente o la familia perciben el problema, a esto último se le llama *redefinición*.

En la teoría del cambio el objetivo de la terapia es alcanzar una modificación en el que se vayan creando nuevos intentos de solución los cuales reducen y/o hacen desaparecer la sintomatología, a esto el MRI le llama *cambio 2*. Se le llama *cambio 1*, a las variaciones dentro del mismo tipo de soluciones intentadas, que únicamente ayudan a que el síntoma se mantenga.

Las metas y estrategias que el terapeuta debe seguir son definir operativamente los objetivos a los que se quieren llegar con el tratamiento especificando las conductas que posibilitan el cambio. Elegir un cambio mínimo generalizándolo a otras conductas que pertenezcan a los nuevos tipos de soluciones sugeridos por la intervención terapéutica, a esto último se le denomina *irradiación*.

Es importante que la sugerencia se aleje en gran medida del impulso básico o de las soluciones hasta ese momento intentadas indicándole a las persona que hagan algo diferente, en general lo opuesto de lo que venían haciendo. La postura del paciente, es decir, su lenguaje, sistema de valores, actitud ante el problema, la terapia y el terapeuta, se debe de tomar en cuenta para encuadrarla con la sugerencia de intervención lo que aumenta la probabilidad de que la acepten.

La posición que el terapeuta debe tomar ante los pacientes para una mejor intervención tiene que ser la de "inferior", es decir, no mostrar una actitud de superioridad ante los clientes ni confrontativa, ya que si se da de esta manera creara en ellos resistencias lo que conflictuará la terapia y no serán tomadas en cuenta las sugerencias, aunque existan situaciones donde se requiere que el experto adopte una posición de superioridad porque el paciente así responde

mejor, es más sencillo pasar de una posición inferior a una superior que al contrario.

Las técnicas de intervención utilizadas para promover un cambio son las siguientes:

Las *redefiniciones*, son técnicas cognitivas utilizadas para evitar los conceptos que etiquetan una conducta y que a su vez dificultan el cambio, al redefinir un comportamiento la solución del problema será más fácil de prever.

Las *tareas directas* son aquellas sugerencias conductuales cuyo objetivo es cambiar la conducta de algún (os) miembros de la familia que mantenga el síntoma, proponiéndole realizar otra conducta como alternativa.

Las *tareas paradójicas* al igual que las tareas directas son sugerencias conductuales pero se van a diferenciar de las directas en que en las primeras no se va a proponer una conducta diferente a la sintomática sino que van a continuarla durante algún tiempo fijado entre sesiones. Es necesario que estas tareas vayan precedidas por una *redefinición* del síntoma acompañadas de técnicas de persuasión que acrediten la sugerencia.

Las *intervenciones metafóricas* son mensajes analógicos que no están relacionados con el problema pero del cual los componentes de la familia extraigan de dichos mensajes una consecuencia que es ayude en la resolución de un problema.

El "*pacto con el diablo*" se utiliza cuando existe una estrecha alianza terapéutica y el cliente está muy motivado para el cambio, pero que en etapas avanzadas del tratamiento consigue poco o ningún cambio o crea nuevos síntomas, esto se utiliza con pacientes que cumplen las tareas, dándole, el terapeuta, a escoger entre dos alternativas una directa y la otra con un grado de dificultad mayor, a esto también se le conoce, según Ochoa de Alda, (op. cit.), como una *ordalia*.

Las *técnicas hipnóticas* se utilizan para dispersar un mensaje que tiene que ver con el problema a lo largo de un mensaje aparentemente neutro.

Las intervenciones específicas han sido diseñadas por el MRI y que se van a utilizar en problemas caracterizados por cinco tipos de soluciones intentadas:

1. *Forzar algo que sólo puede ocurrir espontáneamente* los problemas que abarca son dolores de cabeza, insomnio, rendimiento sexual, tartamudeo, tics, la intervención sugerida es sugerirle al paciente lo contrario de lo que espera hacer, es decir, si el paciente tiene problemas de insomnio y quiere dormir se le indica que no duerma. Esto es para que el paciente pueda manejar el síntoma para tener el control de la misma y evitar la angustia que produce y así establecer una evaluación más exacta de su problema.

2. *Dominar un acontecimiento temido aplazándolo*, los clientes intentan diferentes clases de soluciones que no sirven para solucionar el problema, lo que los lleva a dominar una tarea para no fracasar y por ende a no enfrentarse nunca a ella, es entonces que el terapeuta debe buscar lo que tienen en común los diferentes intentos de solución clasificándolos en su clase de pertenencia para ayudarle a aprender a superar los fracasos como única posibilidad para saber que hacer en esa situación.

3. *Llegar a un acuerdo mediante coacción*, esta solución es común en padres con adolescentes conflictivos que continuamente les dicen a sus hijos como comportarse y la forma de obediencia a través del respeto, la intervención se hace adoptando una postura de inferioridad llamada "sabotaje benévolo" tratando de eliminar la conducta dominadora lo cual provocará a su vez la desaparición del comportamiento rebelde que los padres provocan involuntariamente.

4. *Conseguir sumisión a través de la libre aceptación*, en este intento de solución se trata de obtener una respuesta espontánea del otro que este en sincronía con los deseos de uno mismo. La intervención se hace a través de peticiones directas redefiniendo las mejores intenciones de quien lo demanda

como algo que no lleva la intención de algo destructivo a largo plazo, y las solicitudes directas como algo que le va aportar un beneficio aunque cueste un poco de trabajo ponerlo en practica en un principio.

5. *Confirmar las sospechas del acusador mediante la autodefensa*, aquí se presenta un conflicto entre dos personas donde una parte sospecha que la otra hace algo que los dos consideran equivocado, es entonces que el primero vigila y acusa al segundo, el cual, niega las acusaciones y se justifica, lo que confirma las sospechas del primero. El objetivo de la intervención es la interrupción de la secuencia de acusaciones y justificaciones, esto se denomina como “interferencia” o “confusión de señales”.

Las intervenciones generales se utilizan cuando las intervenciones específicas no han dado el resultado esperado o cuando, como lo menciona Fisch (1985, citado en Ochoa de Alda, op. cit.), convenga complementarlas con alguna sugerencia adicional. Las más importantes son cuatro:

1. *No apresurarse*. Se va a utilizar en tres situaciones, primero, en sujetos que se han esforzado mucho por superar el problema, ya que reduciendo el esfuerzo el síntoma remitirá. Segundo, con pacientes que urgen, debido a su pasividad, al terapeuta para que lleve a cabo acciones que los lleven a la cura, la sugerencia es que vayan más despacio para que el paciente sea el que realice la acción hacia el cambio. Tercero, el terapeuta, después de advertir los cambios y mejorías, debe recordar a la familia que los cambios lentos son más efectivos que los rápidos.

2. *Peligros de una mejoría*. Esta se utiliza cuando el paciente no ha llevado a cabo la tarea sugerida en la sesión anterior, es cuando la postura del cliente es de oposición al terapeuta, entonces, la intervención funciona acelerando el cambio. Y en síntomas como la ansiedad, en este caso si el sujeto se da cuenta que la mejoría es un poco aversiva se sentirá menos motivado a dar más modificando su intento de solución.

3. *Un cambio de dirección*, esta se utiliza cuando el terapeuta se da cuenta que las intervenciones no han cumplido su objetivo, es entonces que el terapeuta cambia el rumbo argumentando que ha tomado la dirección errónea o que al consultar con un “experto” le ha recomendado modificar el camino de la terapia.

4. *Cómo empeorar el problema*, ésta se emplea cuando en las últimas sesiones continúa sin haber cambios, manifestando el terapeuta a los pacientes que no se les ha podido brindar la ayuda adecuada informando, a su vez, la forma de empeorar la situación enumerando todas las soluciones que se han tomado para que el paciente y sus familiares, de esta forma se les hace ver el papel que han tenido en todas estas soluciones esperando que asuman un control interno del mismo.

Terapia del Grupo de Milán

Se creó en el Centro de estudios de la familia de Milán estando compuesto por Selvini Palazzoli, Cecchin, Prata y Boscolo. Este tipo de terapia se aplica preferentemente en casos de psicosis, incluyendo también la mayoría de los síndromes anoréxicos y bulímicos.

Nace en 1967 con una orientación psicoanalítica tratando a familias con pacientes anoréxicos y psicóticos. En 1971 acogen la orientación de Palo Alto y conforman la intervención contraparádójica que es donde se anula el doble vínculo patológico, dejando a la familia la responsabilidad y la actividad del cambio de tal forma que haga lo haga siempre se va a lograr un resultado dirigido a alcanzar dicho cambio. En 1975, influidos por Bateson, modifican su forma de percibir los ambientes familiares de homeostáticos a cambiantes y diferenciar entre el nivel de significado (cognición – ideas) y nivel de acción (conducta). En 1980 el grupo se divide en dos, las mujeres se centran en una hipótesis válida para todas las familias de esquizofrénicos y los hombres enfatizan la necesidad de crear hipótesis específicas para cada tipo de familia cuestionando el concepto explícito o implícito de normalidad o patología.

La evaluación se lleva a cabo en una causalidad circular que proporciona un punto de vista más complejo del síntoma y su contexto. Se sustituye el verbo “ser” por el verbo “mostrar” ya que permite examinar lo que sucede en las relaciones de los implicados que pueda explicar esa conducta y encontrar la solución adecuada, es de importancia remarcar que lo que se va a tomar en cuenta es el patrón de conducta no las personas implicadas en él.

El juego familiar es lo patológico y la forma en que se da la relación a partir del impacto del síntoma en el sistema familiar. La función del juego es regular el funcionamiento del sistema familiar y se desarrolla a través de varios años antes de consolidarse en un conjunto de reglas, valores, creencias, rutinas que rigen las conductas e interacciones de la familia y que, incluso, pueden heredarse de generaciones anteriores. El juego se convierte en patológico cuando deja de ser adaptativo y los roles de cada miembro de la familia ya no responden a las necesidades del momento evolutivo que atraviesan. El terapeuta, para cambiar las conductas problema, deberá modificar el sistema familiar de creencias, y la conducta actuará de forma lineal ya que se influyen recíprocamente.

Los objetivos principales de la evaluación son, según Ochoa de Alda (op. cit.): “determinar el sistema de relaciones, creencias y valores de la familia, dentro de los cuales aparece el síntoma, y determinar el papel que éste desempeña dentro de ese sistema relacional.” En ocasiones el síntoma sirve para no enfrentar un cambio que amenaza con desestabilizar el sistema familiar o de acuerdo a la necesidad para que se produzca. El grupo de Milán, para obtener más información sobre el juego plantea preguntas que tienen que ver con la forma que tiene cada miembro de percibir el problema, las relaciones entre los miembros antes y después del problema, el porqué del problema en estos momentos, etc.

En la entrevista el terapeuta va ir generando hipótesis que van a explicar todos los elementos contenidos en una situación problema y el modo en que se vinculan entre sí, lo que se denomina *hipótesis circular* (Ochoa de Alda, op. cit.).

Al recabar la información por sesión se van a ir modificando, según la necesidad, las variables por el terapeuta hasta llegar a una hipótesis confirmada de la cual va a surgir la intervención final.

Según Boscolo y Cecchin (1989, citado en Ochoa de Alda, op. cit.), pueden englobar diferentes niveles de comprensión, en el primer nivel se toma en cuenta a la pareja y el juego en el que se encuentra el síntoma en términos de afecto y/o poder, es decir, qué es lo que se da y qué es lo que se recibe. En el segundo nivel toma en cuenta las alianzas existentes en la familia nuclear. El tercer nivel se focaliza en de la familia extensa y la función que cumplen de acuerdo a sus roles y de la relación que tienen, así como sus conductas, interacciones y rutinas. El cuarto nivel establece la relación que tienen la familia nuclear y todo lo que tenga que ver a consecuencia del síntoma del sujeto identificado.

El terapeuta debe de tener la capacidad para confirmar o desechar una hipótesis a partir de la información emitida por la familia, a este concepto se le llama *circularidad*. Dicha información sirve para que el terapeuta establezca diferencias entre las relaciones anteriores y posteriores a hechos importantes en la historia familiar, al generarse nueva información puede alterar el sistema de creencias del sistema familiar, aunque no tiene que ser consciente. Mucha de la información que se da está implícita y únicamente es nueva en cuanto se convierte en explícita a través de las preguntas realizadas. Una vez que se las limitaciones de los puntos de vista lineales se dejan expuestos la familia podrá acometer sus dificultades por ella misma desde una nueva perspectiva.

Existen diferentes tipos de preguntas para obtener información, las *preguntas triádicas* son aquellas donde existe un tercer elemento como testigo de la relación entre dos, a estos se les obliga a que escuchen cómo se les percibe a lo que el tercero dirá algo que los sujetos observados no podrían decir, observando a su vez la conducta no verbal de los mismos.

Las *preguntas sobre alianzas* se dan para conocer quién está más cerca de quién, de esta forma se conoce las alianzas familiares.

Preguntas para clasificar, por éstas se conocen como están constituidas las relaciones y la forma en que establecen un orden en relación con una unidad.

Preguntas explicativas, como su nombre lo indica, explican por qué se dan ciertas situaciones o suceden, buscando información sobre las creencias y en ocasiones se develan secretos.

Preguntas hipotéticas miden las probables reacciones del grupo familiar ante algo bueno o malo, se crean un nuevo orden de relaciones permitiendo que el grupo familiar considere posibilidades alternativas de significado y de acción.

El objetivo terapéutico del Grupo de Milán consiste en que el sistema familiar haga de lado su sistema de creencias para que después sea la misma familia quien encuentre el cambio que mas le convenga.

El cambio se va a producir cuando el juego familiar es reemplazado por uno menos perjudicial con el cual regule su vida como sistema. A pesar de que afecta lo afectivo, cognitivo y conductual el cambio donde hace más énfasis se produce en las percepciones y creencias del sistema familiar. La modificación del sistema de creencias de la familia tiene la posibilidad de cambiar la secuencia de conductas que se dan dentro de la familia y conseguir el cambio de la conducta sintomática. El terapeuta y su equipo se mantendrán al margen con respecto al cambio ya que se considera que el grupo familiar será más creativo que aquellos.

Las técnicas de intervención son: las *intervenciones cognitivas*, su objetivo es alterar la forma en que los integrantes del sistema familiar se perciben entre sí en relación al síntoma. Las principales intervenciones cognitivas son la connotación positiva y la redefinición de la cual ya comentamos anteriormente.

Connotación positiva, en esta intervención se va a restituir en el paciente y en su familia la imagen que tienen de sí mismos por una de personas que cuentan

con los recursos suficientes para afrontar y resolver el problema en cuestión, para esto el terapeuta califica algunos aspectos que la familia considera como negativos o problemáticos como positivos, al servicio de la unión y estabilidad del grupo familiar.

Intervenciones conductuales

Prescripciones directas son aquellas que se utilizan para darse cuenta de la capacidad de cambio del sistema y para afianzar los cambios conseguidos a partir de intervenciones paradójicas o ritualizadas.

Prescripciones paradójicas se van a emplear después de una connotación positiva, ya que cuando se califican como positivos los comportamientos calificados como sintomáticos se ubica a los miembros de una familia en un mismo nivel que se provoca paradójicamente la capacidad de transformación del sistema familiar, como menciona Ochoa de Alda (op. cit.), “ya que si están unidos por lazos afectivos tan fuertes, ¿por qué necesitan que el síntoma siga vigente para mantenerlos unidos?”

Prescripciones ritualizadas consiste en la implementación de una serie de conductas que introduce nuevas normas sin cualquier intervención verbal, es decir, sin dar explicaciones o críticas, empleándose cuando la situación es confusa o ambigua para crear un orden y secuencialidad. Cuando todo lo nuevo se incorpora al grupo familiar se espera que responda a ese nuevo elemento creando un cambio.

Rituales, estos se podrían sugerir como experimento, un ensayo, proponiendo una secuencia de conductas, bien definida, estableciéndose que va hacer cada miembro de la familia, dónde y en que momento. No es necesario que todo esto pase a formar parte de la vida cotidiana de la familia, sino simplemente es para clarificar interacciones caóticas y contradicciones que se puedan dar en las creencias que estaban sin reconocer.

Tarea ritualizada de los días impares, consiste en sugerir, en días separados, dos conductas disímiles que coexisten permanentemente en el sistema familiar.

La intervención se da cuando entre los padres existe un esfuerzo por lograr igualdad con el otro y de esta forma reducir las diferencias, a grado tal de llegar a lo patológico, produciéndose un constante conflicto en el que cada uno trata de ser igual que el otro.

La intervención cumple objetivos tales como el entrenar al grupo familiar en conductas alternativas y en una distribución de funciones diferentes, sitiar las secuencias de interacción y mostrar la posibilidad de controlar voluntariamente ciertas conductas sintomáticas en los días prescritos.

La *prescripción invariable* en esta no se realizan hipótesis ya que presupone que en todas las familias de esquizofrénicos el problema se suscita por una falta de diferenciación entre padres e hijos, lo que pretende la intervención es separar en forma progresiva los dos subsistemas a través de la introducción de un mensaje que organice y clarifique los límites intergeneracionales, evitando alianzas progenitor – hijo que mantienen el juego de las familias psicóticas.

Tipos de juegos psicóticos

Selvini Palazzoli (1990, citado en Ocho de Alda, op. cit.), describe los juegos psicóticos dentro de los que se encuentran *el embrollo*, donde un miembro de la familia, por lo general un cónyuge, ostenta una relación muy estrecha con uno de sus hijos dándole a entender que lo prefiere por encima de su pareja, esto no es cierto del todo sino que es una estrategia para estar en contra de alguien, por lo regular el cónyuge, el hijo se siente cómplice de esta situación sintiendo, a su vez una desconfianza hacia el padre aliado, sintiéndose después utilizado y por consecuencia traicionado y condenado al silencio.

Y *la instigación*, que consiste en disimular una provocación en la que la respuesta es un Arabia disimulada, de forma que el incitador o instigador nunca consigue hacer explotar a la otra persona quien con su conducta crea

nuevamente la provocación. Es así que se establece un patrón permanente de provocaciones indirectas y respuestas de rabia contenida.

Estadios del proceso psicótico:

El "impasse" de la pareja conyugal, el impasse y el conflicto en la pareja son dos cosas opuestas totalmente, en el primero, donde las fuerzas son equilibradas donde ninguno gana ni pierde, permanece oculto mientras que en el otro es manifiesto utilizando al conflicto para ocultar los sufrimientos auténticos, permitiendo así un desahogo indirecto perpetuando, de esta manera, la lucha.

Entrada del hijo en el juego de los padres, el paciente identificado comete el error de etiquetar al padre provocador pasivo como la víctima y al activo como el verdugo, el terapeuta trata de poner en dichas situaciones a los hijos con tal de identificarlos. El paciente identificado tiende a modificar la conducta del provocador activo de manera unilateral, mientras el resto de los hijos distribuyen más equitativamente razones y culpas entre los cónyuges.

La conducta inusitada del hijo, cuando uno de los hijos toma partido por uno de los cónyuges, sin defenderlo abiertamente. Cuando se da cuenta que la situación no cambia inicia una conducta "extraña" como insultar o no contestar al padre "vencedor", es extraña porque nunca lo había hecho pero no es, todavía, patológica, con esta conducta, además, desafía la arrogancia del "vencedor" y muestra al "perdedor".

El viraje del presunto aliado, a pesar de lo realizado por el hijo el padre vencedor no hace de lado las provocaciones y el otro en lugar de rebelarse, al igual que el hijo, sigue en su rol de víctima e incluso puede apoyar al primero en contra del hijo.

Eclosión de la psicosis, el hijo descubre que uno y otro están implicados, debido a los juegos de embrollo e instigación, y habiendo sido educado en un ambiente de aprendizaje caracterizado por la posición de fuerzas entre dos

implicadas en un juego, donde ninguno pierde ni gana, el hijo adopta esta posición siendo la psicosis la herramienta que le permitirá “vengarse”.

Las estrategias basadas en el síntoma, al surgir el episodio psicótico el sistema familiar puede intentar cambiar la situación al producir una transformación en la familia que conlleva una reducción gradual hasta la completa desaparición del síntoma. Cuando los dos padres se oponen encubiertamente a un cambio la patología se hace crónica y cada elemento de la familia organiza su propia estrategia en torno al síntoma, de cuya presencia obtienen ciertos beneficios, contribuyendo con ellos a mantenerlo, permitiendo el enfrentamiento entre cónyuges.

El proceso terapéutico se inicia por lo regular en la segunda entrevista induciendo una crisis en la familia a través de la revelación del juego y el cómo un padre sin darse cuenta se ha valido del hijo para enfrentarse al cónyuge. El tono al momento de comunicar todo esto debe de ser emotivo, nunca de forma acusatoria, exponiendo los errores en su forma de comportarse lo que hace que se responsabilicen creando en ellos culpa, para contrarrestar ese sentimiento el terapeuta debe insistirles en tres puntos importantes: 1) la necesidad de que colaboren con él para la ayuda del hijo, siendo esta colaboración como un coterapeuta; 2) la forma en que han sido manejados por las respectivas familias de origen a través de juegos de embrollo e instigación; 3) el papel activo del paciente identificado al entrar en sus problemas de pareja.

La Terapia Sistémica parte de la concepción que toda curación está arraigada en la imagen que el hombre tiene de su propio concepto y en la imagen que se forma del mundo, es decir, en su forma de vida. Es así que los sistemas vivos se estudian como totalidades abiertas, según Ludewig (1996), siempre referidas al medio, donde sus objetivos y funciones, elementos y relaciones están siempre dependiendo del todo. A su vez, se describe la conducta humana como un fenómeno independiente e individual, que se podía explicar en cada momento desde su medio de desarrollo.

La Terapia Sistémica toma parte de la concepción biológica de Maturana (citado en Ludewig, op. cit.) y de la sociológica de Luhmann (citado en Ludewig, op. cit.) de las cuales la primera refiere que los sistemas sociales están compuestos por hombres entonces la condición terapéutica se apoyará en el diagnóstico de la forma personal de los individuos impenetrables y de la dinámica de los sistemas sociales, por su parte Luhmann refiere en contraposición un enfoque encaminado a los microsistemas que difícilmente pueden trasladarse a la situación terapéutica.

Esta terapia preocupada por encontrar un concepto que reúna las dos posiciones anteriores para tomar en cuenta a los hombres y su entorno, surge y define a una unidad socialmente constituida llamada *miembro*, y éste va a marcar y a consolidar el proceso de comunicación, constituyéndose entre sí, como “coherencias operativas”, es decir, en palabras de Ludewig (op.cit.) “interpretan las actuaciones como notificaciones, se ordenan a los temas y califican las aportaciones, activan en las personas las coherencias cognitivo – funcionales elegidas, que ellos encarnan, y filtran las reacciones adecuadas; y desarrollan a la vez unas actuaciones, con lo que aseguran una continuidad comunicativa (formación de enlace)”. Además de que hacen viable la comunicación de las personas constituyendo el enlace de dicha comunicación ya que van ordenando temáticamente las coherencias formándose así un sistema social que a su vez representan el estado actual de una sociedad cambiante.

La persona difiere del miembro en que el primero es un ser vivo y el segundo un operador social, el rol es un conjunto de cualidades que desarrolla el miembro, es decir, el obrero, el dentista, etc. El sistema social es un conjunto de miembros que llevan a cabo un sentido concebido temáticamente, los cambios de este sistema se podría precisar a unas condiciones de miembro, que únicamente de una forma secundaria afectarían a las personas o los hombres, de esta manera podrían disolverse los sistemas sociales sin que tengan que finalizar las relaciones entre personas.

La terapia no tiene que cambiar a los hombres sino a que terminen las dificultosas situaciones de miembro en unos sistemas conflictivos y a “liberar” al miembro dañado. Para esto el terapeuta con la ayuda de la diferencia entre los conceptos de miembro y rol podría atender algunos métodos clínicos los cuales ayudarían a orientar al mencionado terapeuta en una determinada terapia, empezando con la formulación de un problema doloroso para encontrar las medidas adecuadas para disminuir o eliminar el sufrimiento. Todo esto se lleva a cabo a través de cuatro fases:

Sistema problemático: según Ludewig (op.cit.), son “sistemas sociales específicos en el ámbito de los problemas, es decir, todo aquello susceptible de comunicación que valora algo como no deseado y que es capaz de cambio ya que se va valorando como no deseado. Existen los problemas vitales que son aquellos en los cuales la forma de ser de una persona es valorado por ella misma o por otros y que desencadenan emociones negativas, es decir, sufrimientos.

Los participantes de un sistema problemático se comportan defensiva o agresivamente queriendo incitarse mutuamente a anular la manifestación que se tiene como la que causa todo y molesta. El sufrimiento es, según Maturana (citado en Ludewig, op. cit.), “algo que establece unos campos de actuación y excluye otros”, debido a que no se cumplen las condiciones básicas de amor y confianza de las relaciones sociales, es entonces que se bloquea el diálogo lo que conlleva a una disposición al riesgo. Cuando la comunicación se vuelve monótona llega a agravarse la situación hasta lo insoportable y empieza la exigencia de uno hacia el otro, que cambie su actitud y que cuando esto suceda “yo” la cambiaré (primero tú y después yo), o cuando la comunicación se centra en un problema llega a convertirse en algo tan trivial que se vuelve un sistema sin problema, paradójicamente, debido a que todo se vuelve “normal” con el fin de evitar mayores problemas.

Los sistemas problemáticos surgen espontáneamente y de esta misma forma desaparecen, el problema es su tema es por eso que al inicio los conflictos (problemas) no son tan identificables. Cuando las personas relacionadas

tienden a romper su situación de miembros este tipo de sistemas se pueden disolver, aunque la mayoría de veces se puede deshacer por sí solo debido al tipo de comunicación se va desgastando y surgen otras actividades más importantes o cuando se revalora dicha situación.

El sistema problemático puede ser utilizado por el terapeuta para reflexionar sobre analogías físicas y posiciones normativas, según Ludewig (op. cit.), pero a continuación debe olvidarlas y pasar a la terapia sin prejuicios.

El sistema clínico lo componen personas que buscan ayuda donde al ponerse en contacto con el profesional lleva a cabo una reformulación del problema para facilitar la ayuda, así como una aclaración de las competencias y de las prerrogativas, un reconocimiento de las alternativas de las personas que tienen la condición de miembros en los sistemas problemáticos y la formación de un sistema clínico. Lo anterior es para clasificarlos en categorías nosológicas (psiquiatría, psicología clínica) y en construcciones teóricas (diagnóstico de personalidad) o para analizar el problema con la probabilidad de canalizar a terapia.

Al buscar esa ayuda existe otra parte interesada en ofrecerla, es así que surgen cuatro tipos básicos de ayuda profesional: *ampliación*, es el incremento de capacidades, criterios de decisión, opciones, etc., para manejar mejor el sufrimiento; en la *reducción* el auxiliador va a emplear los medios posibles para aliviar el sufrimiento; en la *convergencia* el auxiliador pone a disposición su estructura y persigue el establecimiento de una relación duradera; en la *diferencia* el auxiliar va a aportar elementos que simulen la forma de un catalizador que suscita en los que piden auxilio procesos específicos evitando la aparición de una relación duradera.

Sistemas terapéuticos

El objetivo de la terapia es disminuir o eliminar, según Ludewig (op. cit.), lo más pronto posible el sufrimiento. Las ventajas de la limitación temática de la terapia

es que se concentran en los aspectos con los que más directamente puede llevarse a cabo el objetivo terapéutico, la definición estrictamente lógica del sistema terapéutico y del rol del terapeuta y el respeto de la autonomía de los participantes. La duración de la terapia no puede establecerse antes del conocimiento del problema sino hasta que se conozca el grado del problema y/o los elementos con los que cuenta del que busca la ayuda.

La terapia sistémica se compone de la definición de los miembros, la determinación del tema, de la invitación el terapeuta a cooperar y al diálogo, elección del medio (lenguaje, juegos, tablero familiar, etc.), impulso dialéctico en armonía con los clientes, la elaboración de diferencias adecuadas, la recapitulación de los nuevos aspectos así como el final y conclusión. El terapeuta es el que va marcando la pauta a seguir y en el transcurso de la terapia los participantes se van a moldando a este ritmo, surgiendo la mejor comunicación tratando de encontrar un punto en común.

CAPITULO IV

MANEJO DE GRUPOS

El ser humano desde el momento en que nace ya pertenece a un grupo que es la familia, quizá por esa razón seamos sociables, ya que al formar parte de algo absorbemos esencias, comportamientos, gestos, los cuales después, a nuestra muy particular forma, reproducimos hacia los demás, no importa de que manera, pero se transmite un mensaje que el otro capta y responde de acuerdo a la exigencia del emisor, creándose la comunicación y, por ende, una relación.

La mayor parte de las actividades que ese ser va a realizar dentro o fuera de su núcleo principal (familia) van a ser en grupo, sean en las esferas principales escuela, trabajo, deporte, etc., o en las particulares religión, relaciones interpersonales, etc., éstas por lo regular van a llenar expectativas que no fueron cubiertas en estadios anteriores del desarrollo y que, de alguna forma, los miembros de esos grupos van a tener características de personalidad parecidas, aunque para Lewin, citado en Cartwright (1971) se basa más en la interdependencia que en las similitudes.

Concepto de grupo

Antes de analizar al grupo y sus componentes, hay que definir al grupo, dentro de las muchas definiciones que existen para grupo se va a tratar de conformar una que vaya de cuerdo con el objetivo de estudio y, sobre todo de la población a la que nos vamos a referir. Entonces:

Un grupo es una suma de individuos que mantienen relaciones entre si e interactúan desarrollando un patrón, llegando a identificarse como miembros del mismo carácter social. Socialmente, el grupo, cumple, según Cartwright (op. cit.), tres criterios, estos son: (1) la frecuencia de la interacción, (2) los miembros de ese grupo interactuante se autonombran miembros, es decir, que sus características de interacción son tan de ellos, así como de los demás miembros, que sólo pertenecen a ellos y no a los que están fuera de dicho grupo. (3) que los miembros y no miembros identifiquen o conceptualicen a las personas interactuantes como concernientes al grupo.

Al pertenecer a un grupo los miembros encuentran algunas satisfacciones que los hacen compartir o sentirse aún más allegados a los demás, ese sentido de pertenencia va a ser que los integrantes y sus relaciones sean más fuertes creando códigos, ya sean o escritos o implícitos, donde se van a normar y a conformar, de alguna manera, el comportamiento y posteriormente una lealtad, formando la membresía.

Formación de los grupos

Los grupos se forman por diversas razones una de ellas es porque las personas que se reúnen o se conjuntan tienen un objetivo, es decir, se pueden formar grupos de trabajo para cumplir una tarea especial ya sea en una empresa o un logro deportivo, sea ésta, una medalla olímpica; un equipo de rescate, etc., dentro de éstos existen una serie de grupos que cumplen con funciones específicas como son los grupos de acción social, los grupos para resolver problemas, grupos legislativos, éstos son aquellos que constituyen las leyes que nos rigen; grupos de clientes, va a estar conformado por aquellos sujetos que buscan ayuda para sus problemas de adicción a ciertas sustancias (alcohol, drogas) o por su forma de comer, enfermedades mentales, obesidad, alguna incapacidad, etc., es decir, todo aquellos que los lleve a una mejor calidad de vida "individual" y que va a ser alcanzado a través de la convivencia en grupo, ya que de esta manera se alcanza un objetivo porque al cliente no se le individualiza y éste al sentir que su conflictiva no es única, sino que hay muchas personas que comparten el mismo problema, es más fácil hallar una solución y la cooperación de dicho cliente.

Los grupos de **formación espontánea** no tienen un objetivo específico como los anteriores, lo que se busca esencialmente son satisfactores debido a que se conforma a través de elecciones interpersonales voluntarias donde existe un consentimiento mutuo para dicha relación y por ende la aceptación va a ser automática.

Sus metas van a ser mínimas y concretas, es requisito indispensable que los componentes del grupo tengan el contacto suficiente entre sí para llegar a conocerse, es por eso que estos grupos están conformados por grupos de

amigos, clubes sociales o pandillas juveniles que viven cerca, que trabajan en la misma empresa o que los reúnen actividades comunes diarias.

Los grupos de **designación externa** son formados no por un objetivo ni por su espontaneidad sino por la forma en que los demás los tratan o los califican y su interdependencia se da por que la sociedad les aplica, lo que Cartwright (op. cit.) denomina “un sentido común”, es decir, la sociedad hace categorizaciones para cada sector de la misma población, por ejemplo, viejos, homosexuales, inválidos, adolescentes, huérfanos, hombres, mujeres, “nacos”, etc. Toda esta globalización de caracteres percibidos por quienes hacen la crítica es de acuerdo a su percepción de elementos externos y que se dejan llevar por la primera impresión.

Propiedades de los grupos

Según Malcom y Knowels (citados en González Nuñez, 1999), son diez las propiedades comunes a todos los grupos que se estudian para comprender mejor sus actitudes y su funcionamiento.

1. **Antecedentes**, en este punto se trata de conocer cuantas veces el grupo se ha reunido o si es la primera vez, la finalidad del grupo o de las reuniones que tienen, el tipo de personas que lo componen, su experiencia, jerarquía, roles, etc.

2. **Esquema o patrón de participación**, se refiere a la manera en que se dan las relaciones y el grado de participación entre los integrantes del grupo. Éstas pueden ser unidireccionales del jefe o líder hacia los integrantes, bidireccionales cuando la comunicación cuando la comunicación es entre las dos partes por igual líder – integrantes, integrantes – líder.

3. **Comunicación**, es cuando se transmite un mensaje, dentro de éste están incluidas las ideas, sentimientos o creencias, llegando a la comprensión de los individuos y posteriormente al grupo. Puede ser verbal y no verbal. En el grupo

la comunicación, según González Nuñez (op. cit.), se va a dividir en comunicación intergrupo cuando se da entre dos o más grupos e intragrupo cuando se da entre los individuos de un mismo grupo. Los elementos de la comunicación son cinco: *emisor, receptor, mensaje, código y puesta en relieve y camuflaje*, en este último punto el emisor tiene que tomar una decisión acerca del contenido y código antes de la transmisión del mensaje.

La comunicación debe ser lo más completa posible involucrando a todos los individuos para que no falte alguien en la cadena y que sea en ambos sentidos, es decir, de los jefes a los subordinados y viceversa, ya que si no se da de esta manera podrían haber inconformidades o frustraciones que se convertirán en posteriores conflictos para el grupo. Así mismo en el proceso comunicativo evitar los *ruidos* que son los que interfieren y deforman el mensaje original provocando una distorsión.

4. **Cohesión**, es el grado de unión que existe entre los miembros del grupo, motivado por las diferentes fuerzas, por ejemplo, el grado de estimación hacia los demás miembros del grupo, etc.

5. **Atmósfera**, es la disposición anímica presente en el grupo que va a afectar la espontaneidad de los integrantes ya que la conducta va a estar, por lo regular, relativamente determinada por la manera en que se percibe la atmósfera, si ésta es cordial o libre, de esa manera va a ser el comportamiento de los miembros del grupo y en el caso que sea autoritaria o tensa tiende a percibirse el ambiente como conflictivo.

6. **Normas**, son aquellas que rigen la conducta de los miembros del grupo siendo su objetivo la estabilidad del mismo para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Las reglas o normas pueden ser implícitas, las que no están escritas pero que cada individuo lleva a cabo, por ejemplo, el respeto a

los demás; y las explícitas son aquellas que se tienen que dar a conocer para llevar a cabo una acción, por ejemplo, la utilización de cierto equipo de seguridad en una empresa.

Las normas también pueden ser clasificadas como formales e informales, las primeras son impuestas por la autoridad y las segundas se van dando por costumbres del grupo.

7. **Patrón sociométrico**, son las relaciones que se dan en el grupo, ya sean cordiales o de antipatía, influyendo a la atmósfera, la comunicación, etc., estando, a su vez, ligado con el grado de cohesión de los participantes.

8. **Estructura y organización**, se va a basar en la división laboral y a la ejecución de tareas, a esto se le llama organización visible, la invisible es aquella que tiene todos los convenios no reglamentados o implícitos, por ejemplo, el grado de influencia, la antigüedad, habilidades, etc.

9. **Procedimientos**, son todos los medios empleados para llevar a cabo los objetivos, cuando se hace la elección de éstos habrá que ser flexibles para los eventos imprevistos, así también, los procedimientos, se deben adaptar a las condiciones y al tipo de labor de cada grupo.

10. **Metas**, son los objetivos que el grupo persigue y que tienen en común sus miembros. Es importante que los intereses personales y de grupo se vayan satisfaciendo para una mejor cohesión del grupo lo que en determinado momento lo llevara a ser reconocido, es por eso que las metas deben ser claras y ser comunicadas a todos los integrantes del mismo.

Las metas pueden ser a corto, a mediano y a largo plazo, González Nuñez (op. cit.) sugiere como plazo los siguientes tiempos, hasta un año corto plazo, de uno a tres años mediano plazo, de tres años en adelante largo plazo.

Roles

En cada grupo los integrantes tienen o cumplen una función, ésta determina la conducta según el rango que ocupe el miembro en dicho grupo. Es por eso

también que aceptan, de acuerdo al rol, las normas establecidas o que en dicha conducta tienen que llevar a cabo.

Según González Nuñez (op. cit.) para analizar las conductas de rol se necesitan tres enfoques:

1. **Prescripción del rol**, que es la explicación de una forma muy explícita de las conductas que deberían de tener las personas dentro determinado rol.
2. **Descripción del rol**, es la conducta realmente desempeñada por los integrantes dentro de un rol específico.
3. **Expectativas de rol**, es todo aquello que se imagina la gente sobre las conductas llevadas a cabo en un determinado rol.

Los roles se van a clasificar en tres categorías: a) para la tarea del grupo, donde su finalidad es coordinar y facilitar con la solución de algún problema que se presente dentro de dicho grupo; b) de constitución y mantenimiento del grupo, la meta es modificar o alterar el sistema de trabajo del grupo para fortificarlo, mediarlo y exaltarlo; c) los individuales que tienen como propósito al objetivo individual que no tiene importancia ni para los objetivos del grupo y mucho menos con su funcionamiento.

Clasificación de los grupos

La sociología clasifica a los grupos en: **primarios**, que son, según Díaz Portillo (2000), cuando los integrantes están ligados a través de elementos emocionales, íntimos y personales, sus contactos son directos y espontáneos, además de interdependientes, satisfaciendo sus necesidades básicas como la alimentación, la protección y el sexo orientándose hacia fines comunes. En este tipo de grupos se encuentran la familia, los grupos de amigos y las pandillas. Dicho grupo además ayuda a desarrollar psicológicamente a los integrantes constituyendo el ambiente necesario para su desenvolvimiento

intelectual y emocional. En la familia, como lo he venido mencionando, el niño va a aprender las reglas implícitas y explícitas las cuales gradualmente ira acatando así como el comportamiento de los demás miembros que lo llevaran a internalizarlas de acuerdo al rol de cada quien, dándose cuanta de quien es y el papel que ocupa en dicho grupo y como entidad independiente. En ocasiones, a pesar de obtener satisfactores, los otros integrantes van a limitarlo o a inhibirlo sintiendo la presión y/o restricción lo que lo llevara a conflictuarse con los demás.

Los **secundarios** van a ser aquellos en los que las relaciones se van a dar de forma impersonal, racional, formal, siendo intermitentes los contactos entre los integrantes y en ocasiones indirectos, es decir, su relación no va más allá de lo cotidiano en la que poco se sabe del otro, sino que se va a basar en el contacto de “el momento”. Según Vander, citado por Hernández Diéguez (2006), este tipo de grupos tienen su objetivo hacia intereses especiales o realizan funciones particulares, además de un medio para alcanzar otros fines, por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales, equipos de trabajo, asociaciones civiles, etc. En este tipo de grupos los roles están definidos específicamente.

Existen otros tipos de clasificar a los grupos, según Maisonneuve (1968, citado en Díaz Portillo, op. cit.), de acuerdo a la función que realicen o al tipo de relaciones que mantengan, es así que se conforman los **grupos institucionales**, que son los que dependen de una organización social o los **grupos espontáneos** que son los que surgen de proyectos particulares. Los **grupos formales** son aquellos que se forman cuando entre sus miembros existe el seguimiento de una regla, cuando surge de sus interacciones se denomina un **grupo informal**, cuando se crean a través de factores afectivos entre sus miembros porque consideran que deben estar juntos es un **grupo**

base. Cuando el objetivo es una tarea y predominan los factores operativos es un **grupo de trabajo**. Cuando la existencia de un grupo se debe al marco y objetivo de un experimento es un **grupo de laboratorio**, y si es independiente del proyecto científico es un **grupo natural**.

Los grupos también pueden estar clasificados de acuerdo a su organización, pueden ser estructurados o no estructurados, la estructura del grupo se forma a través de la unión de características que conforman al grupo, y éstas a su vez determinan la estructura social, por ejemplo los grupos de trabajo o de tarea ya que tienen una ocupación que desarrollar, están jerarquizados y tienen, a su vez, vínculos, intereses y códigos de comunicación. Los no estructurados no tienen una estructura establecida ni roles específicos para el líder y los participantes.

Loeser (1979, citado en Díaz Portillo, op. cit.), va a clasificar a los grupos de acuerdo a su tamaño y función:

1. **Díada**, dos miembros, que van a compartir un alto grado de intimidad y valores espirituales, además de conductas hostiles y agresivas, es el más frágil de todos los grupos debido a que si alguno de los miembros se va o ejecute alguna acción que el otro considere una traición la unión se disuelve.
2. **Triada**, en este tipo son frecuentes las rivalidades entre uno de los tres miembros debido a los sentimientos de rivalidad o celos por el lugar predominante de uno de ellos, además de estar expuesta a influencias externas.
3. **Pequeño grupo**, integrado de cuatro a ocho miembros, por el número de miembros se adecua a un mejor manejo ya que no existe un líder y se le puede dar la atención debida a cada uno de los integrantes, además de que funciona bien y hay una retroalimentación debida entre cada uno de ellos,

debido a esto no se fragmentan ni se forman subgrupos además de que no puede ser destruido por una o dos personas.

4. **Grupo amplio**, integrado de ocho a 30 miembros, el poder del líder es incuestionable, pero funciona bien con fines educativos además de que permite una participación activa y una identificación razonable entre los integrantes.

5. **La masa**, sólo existe si cuenta con reglas fijas y estrictas a cumplir, por ejemplo, en una conferencia, el lugar, el número de asistentes y de lugares, horario, etc., manteniéndose unida a través del coordinador o quien domine la acción. Esta masa, recordando a Freud, es sensible a las influencias, sean estas positivas o negativas, más que al pensamiento crítico, por ende es manipulable y de emoción contagiable reaccionando como un todo. Otros autores como Anzieu, D. (1971, citado en Díaz Portillo, op. cit.), califican el número de acuerdo a la cantidad de personas y él especifica que masa es un gran número de personas que no están físicamente juntas ni podrían estarlo, ya que lo reserva para los escuchas de una estación de radio, programa de televisión o para quienes siguen la moda, lectores de una revista o diario, etc.

Cuando las personas se reúnen, ya sean en decenas o centenas, con un interés común, sin relacionarse a fondo, ya que la referencia principal es el o los dirigente (s), se le denomina **agrupamiento**. Las relaciones no interesan, sino el fin común, por ejemplo, las asociaciones.

Cuando la reunión de varias personas se lleva a cabo voluntariamente y con la similitud en la forma de pensar y de sentir se le denomina **banda**, donde liberan aquellas exigencias de cumplir las normas de comportamiento signadas por los adultos y/o sociedad, además de tener un lenguaje característico (caló) Díaz

Portillo (op. cit.), y en ocasiones hasta un tipo de vestimenta. Las reglas que manejan tienen que ver con lo que van en contra, es decir, lo establecido socialmente es la buena imagen, ellos hacen lo posible para no verse bien ya que visten con mezclilla desgastada o peinados que llaman la atención por lo estrafalario o poco común.

En este tipo de grupo se concentra el tipo de persona con la que se va a trabajar ya que sin caer en la delincuencia organizada cometen un delito. Los delitos son, principalmente el robo en la mayoría de sus modalidades. El robo es una conducta que tiene que ver con las características de personalidad de los que conforman ese grupo, una de ellas es *la necesidad de aceptación* en ésta, según Hinojosa (1986), dice que la persona “condiciona su vida por el temor de ser rechazado”, dicha necesidad va a ser reflejada en su conducta, sentimientos y deseos, la finalidad de todos estos es lograr el agrado de los demás. Otros rasgos son, según Marchiori (1989), inseguridad, falta de lazos afectivos (excepto con los miembros de la banda), inestable, inmaduro, irresponsable, rebelde, agresivo, manipulador, necesidad de pertenencia, ansioso, así como mínimos sentimientos de culpa por la conducta realizada, es decir, el robo.

Según Soria Verde (2006), explica que la persona que lleva a cabo el robo “tuvo una historia familiar inestable, traumática, con continuos rechazos y castigos”, cabe recordar la forma en que se constituye el carácter va a ser dado por la educación y el afecto familiar, entonces, se va ir constituyendo este tipo de personalidad dependiente que se va a caracterizar por su necesidad de afecto, de pertenencia de aceptación y de ahí que vaya consintiendo y dando todo de sí para complacer a ese grupo al que quiere pertenecer.

Nuestra población, nos referimos a las personalidades dependientes, al conformar parte de la familia dependen de ella en ciertos aspectos, considerados normales, como son el afecto, la comida, seguridad, techo, etc., que con el paso del tiempo van ganándose a través de las responsabilidades que, conforme el desarrollo personal y familiar, van adquiriendo, es así que cuando los padres no proveen seguridad y el afecto suficiente los padres

buscan satisfacerse a través del otro, es decir, buscan el beneficio del otro antes que el suyo propio.

De acuerdo a Caballo (págs. 220, 221), existen aspectos conductuales y cognitivos característicos de los trastornos de personalidad dependiente:

Aspectos conductuales	Aspectos cognitivos
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de confianza evidente en postura, voz y gestos. • Comportamiento de apego, apoyo y autosacrificio. • Buscan activamente consejo y apoyo de los demás. • Realizan actos no deseables con tal de conservar el apoyo de otras personas. • Son fieles, modestos, gentiles, acrílicos y conformistas con los demás. • Caritativos con los demás, resaltando continuamente las virtudes de los otros. • Faltos de habilidades para actuar por sí mismos. • Incapaces de cuidar de sí mismos estando solos. • Pasivos, sumisos, no asertivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprensión a estar solos. • Temor a la separación, a la desaprobación, a la pérdida de apoyo. • Necesidad constante de consejo y reafirmación. • Empatía con los demás. • Imagen de sí mismos como ineficaces y débiles. • Suelen minimizar las dificultades. • Pensamiento poco crítico. • Ingenuos, con tendencia a ser persuadidos fácilmente. • Fuerte necesidad de que les cuiden. • Funden su identidad con la de los otros. • Anteponen las necesidades de los demás a las suyas propias, sobreprotectores. • Toleran el maltrato para mantener el afecto de otras personas. • Falta de confianza en sí mismos, en sus capacidades. • Les es difícil iniciar nuevas actividades.

Tomado del libro Manual de Trastornos de la Personalidad de Caballo; Síntesis, Madrid.

Continuando con Caballo (op. cit.) cita algunos aspectos emocionales de este tipo de personalidad los cuales cuando están solos se sienten desamparados y cuando tienen que actuar independientemente experimentan miedo y ansiedad, tienen, además, temor al abandono, son inseguros y ansiosos, cuando terminan una relación de pareja se sienten dominados, utilizados, anulados y desesperados. Aunado a todo esto suelen sentirse fatigados crónicamente así como problemas psicósomáticos por reprimir lo que sienten porque pueden llegar a molestar a los demás. Por lo regular en el área laboral van a ocupar puestos en los que realicen trabajos para otras personas y si llegan a ocupar una jefatura, por la responsabilidad que manejan, van a tener serios problemas.

Las relaciones con los demás se van a limitar a las personas de las cuales dependen, sufriendo además abusos físicos o psicológicos de esas mismas personas.

El comportamiento que van a tener dentro de la banda va ser el mismo que se acaba de describir, van a prestarse para ser ellos quienes ejecuten la acción y no porque sean valientes u osados sino porque no quieren perder lo “ya ganado”, es decir, la aceptación de los demás del grupo y sentir que pertenecen a algo. El manejo para este tipo de grupos que se propone es a través de la Terapia Sistémica que concibe al ser humano, según Von Bertalanffy (1976), como un “sistema activo de personalidad”. En el cual a través de su vida va adquiriendo experiencias que va acumulando y de las que va conformando su vida.

.

El manejo de grupos difíciles por el tipo de miembros que lo conforman ha sido estudiado desde diversos puntos de vista y con diferentes tipos de personalidad, por ejemplo, Bion (1980), trabajó con personalidades neuróticas, con militares y con profesionales de la terapia, en este último Bion, hace énfasis diciendo que el conocimiento anterior de la persona que va a dirigir el grupo influye mucho para el desenvolvimiento y/o comportamiento de los miembros del mismo, es así que él habla de un grupo de ataque – fuga, el grupo de emparejamiento y el grupo de dependencia, que son los tipos de manifestaciones contra las que el grupo se defiende de la figura de autoridad, que en este caso es el terapeuta.

Bion habla de “el buen espíritu de grupo” y da las siguientes características:

1. Que el grupo tenga un propósito común.
2. Que el grupo reconozca sus límites así como su posición y su función con relación a otros grupos.
3. Que el carácter del grupo sea flexible, es decir, que tenga la facilidad de aceptar nuevos miembros y dejar que emigren otros sin perder la esencia de grupo.

4. Cuando se lleguen a formar dentro del grupo subgrupos darles la libertad sin que excedan los límites del grupo principal, siendo, a su vez, reconocidos por éste.
5. Cada integrante es tomado en cuenta individualmente por lo que contribuye al grupo y tiene la libertad suficiente para moverse dentro del mismo aunque limitada por las reglas en general, creadas e impuestas por el grupo.
6. El grupo debe contar con la capacidad y con los elementos suficientes para afrontar situaciones de descontento dentro del mismo.
7. El grupo debe estar constituido de por lo menos tres integrantes para producir un cambio cualitativo.

También describe sus supuestos básicos que es todo aquello que suponemos acerca de dos personas o, en este caso un grupo, es decir, si dos personas establecen una relación suponemos que ese tipo de relación es sexual, aunque existan otras razones por las que esas personas se relacionen no se dan por hecho, sino que se piensa inmediatamente en una connotación sexual. En el caso del supuesto básico del grupo dice Bion, los miembros tienen una mentalidad grupal y tratan de hacer lo posible para mantener al grupo.

Bion (op. cit.), hace énfasis en trabajar en grupo, llegando al objetivo que marca el grupo y no el terapeuta ni uno de los miembros del mismo porque entonces estaría individualizando la comunicación y haciendo de lado a los demás integrantes. Las necesidades individuales ceden y se van convirtiendo en grupales en la medida que va avanzando las sesiones, aunque se van frustrando ciertas necesidades pero es por la presencia de los demás, es decir, por la falta de intimidad ante algunas situaciones, ya que llegan al grupo a resolver ciertas necesidades que quisieran fuera anónima, pero lo que tienen que ver dichos integrantes que se tienen que cumplir las necesidades del grupo ya que la vida mental del grupo va a ser esencial para la realización del individuo. La comunicación, del terapeuta o quien este delante del grupo, de los términos empleados deben de ser simples y precisos.

El grupo donde los sujetos que vamos a trabajar podrían coincidir con el de dependencia que describe Bion (op. cit) ya que cumplen ciertas características

que son la falta de madurez en sus relaciones interpersonales e ineficacia con la relaciones de grupo, curiosamente esto último no se va a dar con el grupo básico, además de un gran temor, siendo la huida la respuesta ante este tipo de situaciones.

Los límites son algo que también se deben de tomar en cuenta, de acuerdo a las personalidades reunidas en el mismo, ya que en ocasiones se pueden salir de control o alguno de los miembros funcionar como líder y crear subgrupos conflictivo, es por eso que Bixler (Citado en Gózález Nuñez op. cit.) hace algunas recomendaciones diciendo que los límites deben ser mínimos, aplicándolos en una forma no punitiva definiéndolos en cuanto a la acción, el lugar, el horario, etc., así como la aplicación en el momento oportuno de dichos límites en una forma permanente pero flexible que permita el desarrollo del proceso y no lo obstruya.

La población con la que se va a trabajar son personas que están privadas de su libertad y al igual que los pacientes su manejo es complicado la diferencia es que los internos no son pacientes sino personas que han transgredido la norma y que no están muy a gusto en la institución carcelaria. El siguiente taller es pensado en ellos como una forma de mostrarles elementos, que si bien no se han dado cuenta que están ahí, que aprendan a manejar para una mejor adaptación al medio, no nada mas institucional sino en la mayoría de sus esferas.

CAPITULO V

TALLER PARA PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA MEJORAR AUTOESTIMA Y TOMA DE DECISIONES EN RECLUSOS CON PERSONALIDAD DEPENDIENTE.

El taller que se llevara a cabo tendrá como objetivo ofrecer alternativas para que los integrantes del grupo conformado por internos del Reclusorio Preventivo Varonil Norte diagnosticados, a través de los estudios que conforman su expediente, como personalidades dependientes no se atengan a una figura fuerte o que ellos consideran fuerte, para así elevar la autoestima y manejar la toma de decisiones. Para esto se necesitará hacer una jerarquía de los comportamientos asertivos e independientes que producen ansiedad para afrontarlos de forma gradual. Este punto es importante porque este tipo de sujetos convivirán con diferentes personas las cuales, algunas, ya tendrán conocimiento del ambiente carcelario y su adaptación será evidente y por esto tratarán de abusar de los primeros o los “emplearán” para lo que mejor les convenga.

Es importante crear modelos y la representación de roles los cuales van a permitir practicar las habilidades necesarias para la independencia que deberá aplicar en la vida, así con nuevas formas de relacionarse dentro del ambiente seguro del (grupo) taller. Esto los llevará a tomar un papel dentro del grupo para después ser aplicado al lugar donde se va a desarrollar la mayor parte de su vida, el reclusorio.

La enseñanza del comportamiento firme y decidido para ir erradicando los comportamientos sumisos a medida que se producen en la sesión. Esto hará que el participante tenga seguridad en si mismo y pueda tomar la decisión más importante para él y no para los demás. Así como el registro que él mismo realizara de sus percepciones y sentimientos en un diario de pensamientos a lo largo de toda la semana para así procesar los contenidos en una sesión para aclarar los pensamientos automáticos que les lleven a funcionar con sumisión.

El entendimiento que juega la culpa para perpetuar la conducta sumisa y la baja autoestima

De acuerdo a su personalidad, los tratamientos intrainstitucionales no ofrecen alternativas para que ese tipo de sujetos dejen de depender de una figura fuerte, es por esto que surge la inquietud de ofrecer una opción para ese tratamiento que es crear en el dependiente un vínculo a través del desarrollo de capacidades asertivas mediante un taller en el cual el asistente se da cuenta de la pertenencia a ciertos grupos de acuerdo a sus intereses más que a su necesidad de aceptación y reconocimiento. Aportando recursos de los que ellos se interesen contrarrestando la crítica y la culpabilidad que acumulan en sí mismos debiendo aprender a desempeñar sus potencialidades y minimizar sus debilidades, así se asumirá un conocimiento de estas debilidades y la voluntad de incidir y de interrumpir los patrones previos de relación y percepción que generan los círculos viciosos. El grupo estará conformado por lo menos con 10 integrantes. Algunos puntos a tratar en el taller son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL: Al término del taller los internos reconocerán e identificarán las conductas que les producen conflicto y que los llevan a depender de los demás así como evaluar y tomar las decisiones en situaciones de estrés que les lleven a un resultado favorable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fomentar comportamientos positivos.

DIRIGIDO A: Internos sentenciados de un centro de reclusión con el diagnóstico de Trastorno o Personalidad dependiente, según el DSM – IV – TR.

NÚMERO DE SESIONES: 10

DURACIÓN: Una vez por semana durante 2 meses y medio con un total de 12 horas 30 minutos. Cada sesión es de 1 hora 15 minutos.

PERSONAL: Se contará con tres psicólogos, un conductor, un observador y un participante.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 15 internos como máximo, 10 mínimo.

MATERIAL: Sala de aplicación, lápices, plumas de tinta negra, mesa-bancos, mesa, sillas, rotafolio, tarjetas,

SESIONES	OBJETIVO	TÉCNICA	ACTIVIDADES	MATERIAL	TIEMPO
PRIMERA	Integración de las personas que conforman el grupo.	Presentación por tarjetas. (Silva Juárez, 1991)	Se entregaran tarjetas de 8x10 cm., a cada uno de los participantes solicitándoles que escriban su nombre o como les guste ser conocidos, inmediatamente después se indicará lo cuelguen en un lugar visible y uno por uno se presentarán ante el grupo.	Sala de aplicación, Plumas, lápices, tarjetas de 8x10, mesa-bancos, escritorio, sillas plumas.	1 hora 15 min.
SEGUNDA	Destacar las características que se desean en el grupo como parte ideal del trabajo y convivencia con los demás.	Las lanchas. (Silva Juárez, 1991)	Se hará una breve reseña sobre la convivencia y sobrevivencia del grupo. "imagínense que han quedado náufragos y que son ustedes los únicos sobrevivientes en una isla, para salir de ahí han encontrado, luego de un recorrido por el lugar, dos lanchas, en la primera sólo pueden entrar personas con características positivas y en la segunda personas con características negativas, y ahora, reflexionen si ustedes quieren salir de ahí a que lancha deben subir. Escribanlo en la hoja y porque.	Hojas blancas tamaño carta, lápices, plumas, rotafolio, gomas.	1 hora 15 min.
TERCERA	Conocerse para reflexionar sobre sí mismos y sobre su relación con los demás.	La ventana de Johari.	Se distribuirá al grupo en subgrupos de 4 miembros, se entregará una hoja en blanco y lápices para que dividan la hoja en cuatro secciones, en el cuadro superior izquierdo llamado Área pública donde escribirán 5 características que "los demás saben de mi y yo lo sé", en el cuadro superior derecho, llamado del Área ciega, otras 5 cosas que "los demás saben de mi y yo no lo sé", en el cuadro inferior izquierdo, conocido como el Área secreta, 5 cosas de "lo que yo sé y los demás no saben de mi", en el último cuadro, que será el inferior derecho, no se anotará nada ya que es denominado el área subconsciente, es decir, "lo que los demás y yo no sabemos". Al finalizar se hará la retroalimentación en cada subgrupo exponiéndolo a los demás y hacer una retroalimentación y conclusión.	Hojas blancas tamaño carta, lápices, gomas, rotafolio.	1 hora 15 min.

<p>CUARTA</p>	<p>Entender la necesidad de comprender al otro desde su propio punto de vista aunque no estén de acuerdo con él.</p>	<p>Casa, cisne, flor. (Silva Juárez, 1991)</p>	<p>Se solicita a los participantes que en las hojas que se les repartieron con anterioridad dibujen una casa, un cisne y una flor, ya sea como elementos aislados o como composición organizada, según lo prefieran. Es importante destacarles que estos dibujos deben ser privados de manera que nadie los vea. Terminado el dibujo se les pide que lo guarden sin que nadie lo vea. Se forman parejas, de preferencia con personas que no estén sentadas juntas. Las parejas se acomodaran de frente la una a la otra con una mesa en la cual apoyarse. Se hace la indicación que a partir de ese momento ya no pueden hablar, sólo seguir las instrucciones que son: dibujar en la hoja que tienen al frente y con un solo lápiz tomado por las dos personas al mismo tiempo, tienen que dibujar entre los dos una casa, un cisne y una flor, tratando de que cada miembro de la pareja use como modelo, el primer dibujo individual que realizaron. Al término se confrontan los dibujos realizados en pareja e individuales y se analizan discrepancias. Se pide que verbalicen el grado de dificultad en términos de cooperación y dominio. Se establecen los elementos descubiertos por el grupo. Se llega a conclusiones.</p>	<p>Hojas blancas tamaño carta, lápices, plumas, rotafolio.</p>	<p>1 hora 15 min.</p>
<p>QUINTA</p>	<p>Detectar los comportamientos que en un momento dado han sido dañinos para los sujetos y resaltar los positivos.</p>	<p>Hablando con mi niño interior.</p>	<p>Voy a imaginar que puedo sentarme con mucha tranquilidad a hablar con el niño que fui a los 2, 4 y seis años. Voy a darle mucho cariño, a escuchar sus hazañas y sus penas. Con paciencia y amor le presto toda mi atención. Lo abrazo cuando me cuenta sus congojas o frustraciones y lo felicito por sus logros. Lo estimulo a que me cuente lo que más le gusta. Nos reímos juntos, me abro a escuchar sus confidencias y le prometo aprobación incondicional. Quiero darle mucho</p>	<p>Espacio amplio y bien ventilado.</p>	<p>1 hora 15 min.</p>

			amor, quiero que sienta esperanza, que confíe en que la vida puede ser maravillosa. Quiero que se sienta muy seguro, que es amado y que estará siempre a su lado. Es fundamental que mi aporte sea alegre, esperanzador, amoroso, de aumentar la confianza y de fortalecerlo y liberarlo. Si logro que mi niño interior sane algunas heridas y mejore sus actitudes en algunos aspectos, estoy trabajando por el bienestar de ambos.		
SEXTA	Autoconcepto. Encontrar cualquier característica que tenga algo de valor para lograr cambiar la forma de percibirse a sí mismo.	La racha de apreciación	En hojas blancas, que se les habrá entregando con anterioridad, irán anotando en forma de lista hasta obtener un total de 21 cosas que puedan apreciar del medio que les rodea, de las personas con su presencia o su ausencia y las características que aprecian de sí mismos. Al finalizar se leerán y se llegaran a conclusiones.	Hojas blancas tamaño carta, lápices, gomas, mesa-bancos	1 hora 15 min.
SÉPTIMA	Autoestima. Identificar la imagen que tienen de sí mismos.	Yo (Castaño Fernández, 2001)	Todo el grupo se sienta en círculo, cada uno sin hablar y sin mirar a nadie, escribe cuatro características positivas que más valora de sí mismo. Tienen que ser cuatro como mínimo. Si el grupo quiere, también se puede dibujar. Algo importante es la presencia en este juego del dinamizador; también participa con más de cuatro aspectos positivos de sí mismo. Todos en silencio se pasean por la sala con su papel en la frente, para que todos lo lean. Terminado el ejercicio se llegan a conclusiones.		1 hora 15 min.
OCTAVA	Tomar la decisión correcta al enfrentarse a situaciones de riesgo o que menos lo dañe, a	Supervivencia en los Andes.	Se divide al grupo en cuatro equipos. Se les platica sobre la tragedia ocurrida en los Andes, a raíz del avión que se estrelló en esa cordillera y los sobrevivientes que se lograron rescatar, los cuales narran que tuvieron que recurrir a la antropofagia para seguir viviendo, pues estaban totalmente incomunicados. Se	Espacio amplio y bien ventilado.	1 hora 15 min.

	través del reconocimiento de lo que ya sabe de sí mismo.		les pide a los participantes que traten de ubicarse en esa situación, el ejercicio consiste en su primera etapa, en decidir cuál de los miembros del equipo tendrá que morir para ser comido por los otros y en la segunda etapa, por qué parte del cuerpo comenzarían a comérselo. Se dan 30 minutos y al concluir este tiempo se procesa el ejercicio para llegar a conclusiones.		
NOVENA	Evaluar el autoconcepto y estimular la creatividad.	El mercader y su hija.	Contarles la historia y hallar la solución para que la muchacha ideara para continuar con la compañía de su padre y cancelar la deuda. Solución: La muchacha del cuento metió la mano en la bolsa y retiró una piedra. Sin embargo antes de mirarla, la dejó caer en el camino, perdiéndola entre las otras.	Hojas blancas tamaño carta, lápices, gomas, rotafolio, fotocopias del texto.	1 hora 15 min.
DÉCIMA	Cierre. Indicarles el término del taller y hacer una retroalimentación del mismo en términos de cómo se describen hasta ese momento y cuál es la concepción que tienen de ellos mismos a diferencia del inicio del taller.	Preparación verbal y resumen definitivo. (Castaño Fernández, 2001)	Después de indicarles la finalización del taller hacerles las siguientes preguntas para que sean contestadas ya sea por escrito u oralmente: ¿Qué imagen tenemos de nosotros mismos? ¿Nos aceptamos tal como somos? ¿Queremos cambiar? ¿Cómo nos hemos sentido? ¿Qué encontraron en sí mismos que no habían observado antes? ¿Cómo surgieron algunas de sus respuestas ante ciertas situaciones?	Espacio amplio y bien ventilado, sillas.	1 hora 15 min.

BIBLIOGRAFÍA

1. Agenda Penal del D. F. (2006). México: Ediciones Fiscales ISEF, S. A.
2. Asociación Psiquiátrica Americana. (2003): Manual de trastornos mentales y del comportamiento, DSM-IV-TR. España: Masson.
3. Bertalanffy, L. V. (1976). Teoría general de los sistemas. México: Fondo de cultura económica.
4. Bion, W. R. (1980). Experiencias en grupos. España: Paidós.
5. Boscolo, L., Cecchin, G., Hoffman L. y Penn, P. (2003). Terapia familiar sistémica de Milán. Buenos Aires: Amorrortu.
6. Caballo, V. E. (2004). Manual de trastornos de la personalidad. España: Síntesis.
7. Castaño Fernández, J. (2001). Juegos y estrategias para la mejora de la dinámica de grupos. España: Deportiva, S. L.
8. Díaz Portillo I. (2000). Bases de la terapia de grupo. Colombia: Pax.
9. Foucault, M. (1976). Vigilar y castigar. (32ª. ed.) México: Siglo XXI. (2003).
10. García Ramírez, S. (1970). Manual de prisiones. (5ª. Ed.) México: Porrúa. (2004).
11. Goffman, E. (1970). Internados. Argentina: Amorrortu.
12. González Nuñez, J. de J., Monroy, A. y Silberstein, E. K. (1999). Dinámica de grupos. México: Pax.
13. Hernández Diéguez, J. P. (2006). Análisis de la estructura del narcopoder en México de 1988 – 2000. Tesis de Licenciatura inédita. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
14. Haskell, M. R. y Yablonsky, L. (1978). Crime and delinquency. Chicago, E. E.U.U.: Rand McNally College Publishing Company.
15. Jacobson, J. L. y Jacobson, A. M. (2003). Secretos de la psiquiatría. (Tomo I). México: Mcgraw-Hill Interamericana.
16. Ludewig, K. (1996). Terapia sistémica. Barcelona: Herder.
17. Marchiori, H. (1975). Psicología criminal. México: Porrúa.

18. Marchiori, H. (1978). Personalidad del delincuente. México: Porrúa.
19. Marchiori, H. (1982). El estudio del delincuente. México: Porrúa.
20. Millon, T. (2001). Trastornos de la personalidad en la vida moderna. (2ª. ed.) Barcelona: Masson. (2006).
21. Morris, N. (1978). El futuro de las prisiones. (6ª. ed.). México: Siglo XXI. (2001).
22. Ochoa de Alda, I. (1995). Enfoques en terapia familiar sistémica. Barcelona: Herder.
23. Papalia, D. E. y Olds, S. W. (1988). Psicología. México: McGraw-Hill.
24. Rodríguez Manzanera, L. (1979). Criminología. (20a. ed.) México: Porrúa. (2005).
25. Sánchez Galindo, A. (1991). Penitenciarismo. México: INACIPE.
26. Silva Juárez, A. (1991). Cien dinámicas para cursos de capacitación. Curso de capacitación noviembre de 1991. México.
27. Soria Verde, M. A. y Sáiz Roca, D. (2006). Psicología criminal. Madrid: Pearson Prentice-Hall.
28. Sobral, J., Arce, R. y Prieto, A. (1994). Manual de psicología jurídica. España: Paidós.
29. Tocaven, R. (1992). Psicología criminal. México: INACIPE.
30. Urra, J. (2002). Tratado de psicología forense. Madrid: Siglo XXI.
31. Vieytes, M. (2007). Ventana de Johari. Tomado de la página electrónica del Desarrollo del Capital Humano y Competencias Emprendedoras: <http://www.infomipyme.com/docs/GT/Offline/Empresarios/Johari.htm>, consultada el 12 de enero del 2008.
32. Wiener, N. (1981). Cibernética y sociedad. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
33. Página electrónica del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática:
<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/español/proyectos/continuas/sociales/bd/ESOP/delinquentes>, consultada el 26 de agosto de 2007.

34. Página electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/revlad/cont/1/art/art6.htm>, consultada el 8 de septiembre de 2007.

35. Zazzali, J. R. (2000). Manual de psicopatología forense. Buenos Aires: La Roca.